BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 124
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4
Declaratorias de herederos ..... Pag. 5
Citaciones..... Pag. 14
Rebeldías..... Pag. 31
Sentencias..... Pag. 31
Usucapiones ..... Pag. 32

REMATES

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom, Conc.y Soc.N°7 autos: SAHAKIAN Achod Pequeño Concurso Preventivo Hoy Quiebra Exp: 518588/36.-" subasta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/06/16, 12:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 135.247 (11), ubic. En calle Navarra 2359 B° Colon, a nombre del fallido, ocupado por los hijos del fallido mayores de edad. BASE $690.000 o sus 2/3 partes. Increm. Post. $5000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4%, Ley 9505. Iva si correspondiere Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc. Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a $ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuadras del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. Conste anot: la propiedad bien de familia, incidente de exclusión del activo rechazado sent. N° 387 del 19-10-04. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 junio 2016 de 15.30hs a 17:30hs Inf. Mart. 155491941

4 días - Nº 58652 - $ 2215,76 - 30/06/2016 - BOE

O/J 11º C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo – Desalojo" Exp. 2724147/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4º p., rematara 30/06/16, 11:00hs. sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba. inmueble sito en calle Zapata de Mayorga s/n entre nº 3328 y sitio baldio, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 586.761 (11), que se designa como Un Lote de terreno ubicado en Bº J.I. Díaz III Secc., del Mun. De esta Ciudad, Depto CAPITAL, que se designa como LOTE 17 de la manzana 41, con una superficie de 220,27 mts.cdos. inscripto a nombre de Paredes Lucindo Nicolas (100%), en el estado visto que se encuentra. Mejoras:hab., antebaño, baño, comedor, hab. pequeña, patio. Serv. agua y luz. Estado: ocupado por tercero. Títulos: art 599 C.P.C. Cond: Base: $ 179.481, de cont., en efectivo, mejor postor. Comp. abonará acto subasta 20% mas com. ley mart. y el 4% de la compra ley 9505. Saldo aprobación. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los $30.000, deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (comunic."A" 5212 del BCRA). Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: $3.000. Inf: Mart. 351-153366669 Of: 22/06/16.- Fdo: Dra. María M. Miro (Secretaria).

5 días - Nº 58306 - $ 2150,50 - 30/06/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º y 2da Nom. C.C.C. Río III. Of.Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Ciuccio, Benito – Ejec. Fisc (534712), c/ Obrador, Juan –Ejecutivo Fiscal (763871) Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 27/06/2016 a las 10:00hs; 10:15hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza Nº 1379 Pb Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Lote de terrenos ubicados en Pedanía Santa Rosa, Dpto Calamuchita de esta Pcia. de Cba, Villa Naturaleza 1) Insc. Mº 699119(12) Lote 13 de la Mza 17, SUP 468,65mts2 2) Insc Mº 940015 (12), Lote 19 Mza 13, Sup. 375mts2., del informe de la Dirección General de Catastro se modifica como observaciones formales la siguiente leyenda "linderos al NO con calle 11" Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) $ 1.439 2) $ 2.015 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 1) 30912405 CBU 0200374851000030912456 2) 31074506 CBU 0200374851000031074560 Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: ($500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad –Juez- Galaz Maria Virginia – Prosecretario Letrado - Dra. Pavon Mariana Andrea – Juez -Galaz Maria Virginia Prosecretario Letrado. Rio Tercero Cba., 27 de Mayo de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 56513 - $ 1488,48 - 27/06/2016 - BOE

O. J. 1º Inst. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, en autos "ONTIVERO, Daniel C/TORNATORE, Mariana Nancy -EJECUTIVO" Expte. Nº 2108417, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656, Rem. el 28/06/16, 10:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Senda, tipo sedan 4 ptas. mod. VW Senda Nafta, año 1995, Dom. AJQ 909, Ch. Volkswagen 8AWZZZ30ZSJ024455, Mot. Volkswagen UNB824595. A nbre. de la dda. (100%). Base $ 25.000,00. Post. Min: $500 Cond: efect., Ch. Cert. mejor postor, seña 20 %, y com.

mart. (10%) más 4% del precio de cpra. (ley 9505 art. 24). Sdo. Aprob. de subasta, fecha la subasta y pasados 30 dias y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interes s/saldo 2,5% interés mens. Tramites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Cpra. Com. (Ac. Reg. 1233 Serie A- 2014). Exhibición: Perlott 662 los días 23, 24 y 27 de junio del cte. año, de 14:00 a 17:00 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 13/06/16. Fdo. Dr. Nelson Ñañez- Sec.-

3 días - Nº 57156 - $ 586,65 - 28/06/2016 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 1-40, con dom. calle Belgrano Nº 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (art.39 Ley 12.962) SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 01/07/2016 a partir de las 14:30 hs. en calle A.M.BAS Nº 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 28; 29 y 30 de Junio de 15 a 17 hs. en calle Vázquez Maceda Nº 192 Bº Las Flores, Córdoba Ciudad: 1) ALFA ROMEO 145 TS 16V 3 Ptas. Año 1998; 2) Fiat UNO Fire 1242 MPI 8V 5 Ptas., Año 2009; 3) Fiat UNO Fire 1242 MPI 8V 5 Ptas, Año 2010; 4) Fiat UNO 1.4 8V (línea nueva), Año 2011; 5) Fiat PALIO Fire 1.4 8V Benz EOBD 5Ptas, Año 2011; 6) Fiat FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, Furgoneta, año 2013; 7) Fiat SIENA Fire 1.4 MPI 8V HP BZ, Año 2014; 8) Fiat PALIO Fire MY 14 c/Pack Seguridad, 5Ptas, Año 2014; 9) Fiat UNO Fire 1242 MPI 8V, 5 Ptas., Año 2014.- SIN BASE, Contado. Seña 30%.- Comisión 10%, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia, verificación policial y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: $ 1000.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-155-526590.-

3 días - Nº 57799 - $ 1966,38 - 01/07/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez J. 1A INST. C.C. FAM 2A. SEC. Nº 3- C. VILLA DOLORES- Dr. Rodolfo M. Alvarez SEC. Nº 3 en autos "SOTA MARÍA BEATRIZ C/ MORENO, ALEJANDRA BEATRIZ DESALOJO". El mart. Luis Pablo Sanchis MP. 01-0617 REMATARA en sala de remates de Tribunales, Sarmiento Nº 351, Cdad. el dia 1 de Julio de 2016, a las once horas o día hábil siguiente a la misma hora un AUTOMOTOR MARCA HONDA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CIVIC, EXS, AÑO 2010, DOMINIO ITJ-327. CONDICIONES: en el estado en que se encuentra sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto el 20% del valor de la compra, con mas comision de ley al martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, mas el (4%) FDO. VCIA. FLIAR. Incremento mno. $500. Compradores en comisión deberán cumplimentar art. 586 del C.P.C.P.C Exibicion Felipe Celli Nº 42 los días 27 y 28 de Junio de 17 a 19 hs. . INFORMES: al Tribunal o al martillero, Felipe Celli Nº 37, Cdad. Celular: 03544-15614942. Oficina. 8 de Junio de 2016.

3 días - Nº 57801 - $ 547,32 - 01/07/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 15ª Nom. C. y C. en "CAVALLER NORBERTO Y OTRO C/ ESCOBAR FERNANDO EDUARDO Y OTROS DESALOJO Expte. N° 2456667/36", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, Mat. 1-962, con domicilio en Deán Funes 525, Cba.Cap., rematará el 27/06/2016 a las 9 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 244 subsuelo; Inmueble descripto como LOTE 15 – MANZ. 27, (13 fte. x 44,15 fdo.) sup. 573,95 mts.2; inscripto en la Mat. Nº 445.736 (13-05), a nombre de ESCOBAR, Alicia Nelly; sito en calle El Pedregal S/N°, entrando por Av. Las Vertientes a dos cuadras de la Ruta E-53 de la Loc. de Agua de Oro; baldío con topografía regular, desmalezado, vegetación autóctona, el que está incorporado a una sup. mayor, en zona con agua, luz y teléfono.- Base $ 150.000; contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días (lo que ocurra primero), vencido tal plazo con más int del 1% nom. mensual hasta su efectivo. Posturas mínimas: $ 10.000.- Comisionistas y títulos (arts. 586 y 599 CPC). - Informes al Martillero.- Tel: 4218716 – 156814689.- Fdo: Silvina B. Saíni – Sec.16/06/2016.-

3 días - Nº 57813 - $ 668,76 - 27/06/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ MARCUELLO PICCIONI, GONZALO- EJECUCION PRENDARIA" - (EXPTE. Nº 2494295) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 30/06/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo Pick up, marca Chevrolet, modelo S10 2.8 T.I. CABINA SIMPLE, año 2006, motor MWM N° M1T226719, chasis Chevrolet N° 9BF124AC05C43599, DOMINIO FXK090. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 más IVA, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima $ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 13/06/2016

3 días - Nº 57843 - $ 510,75 - 30/06/2016 - BOE

Ord. Juez 1º Nom, Va. Carlos Paz, Of. Ejec. Particulares, Dra. de Elías Boqué, autos: "NEUTRA S.A. C/ SUCESORES DE RAGGI, PEDRO Y OTROS – Ejecutivo Expte.: 39410; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 V. C.Paz, rematará el 27/06/2016 a las 10:00 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de imposibilidad del Tribunal, en Sala de Remates de esta sede judicial sito en salón ubicado en José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lote BALDIO y DESOCUPADO sito en calle Arco Iris s/Nro. Localidad de San Roque, identificado como: Lt. 22, Mz. 10 Sup: 480m2, inscripto a la Mat. 951.809 (23) a nombre de los ddos. Sres. Pedro Raggi, Atilio Castro, Juan Vittore, Juan Castro y Heraldo Castro en la proporción de 1/5 cada uno de ellos. Serv.: Agua Cte., Energía Elec. y Serv. Munic. COND.: Base: $2.806, Post. Mínima: $1.000. Ctdo. o cheque certif., mejor postor, 20% en el acto como seña, más comisión 5% e IVA si correspondiere, más el 4% Ley 9505 modif. Dec. 480/14. El saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella según cual resulte menor. Para el caso de que se excediera el plazo, devengará el interés de la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Títulos: Serán expedidos por el Tribunal. Grav.: Los que surgen de autos. Revisar: Viernes, Sábado y Domingo 24, 25 y 26 de Junio de 15 a 18 hs. Informes: 03541-15527235. Of. 21/06/16. Fdo.: Dra. María José de Elías Boqué, Pro-Secretaria

3 días - Nº 58165 - $ 1630,50 - 27/06/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 49º Nom. C. C., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A C/ MIRANDA CARLOS HECTOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°: 520800/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 29 de Junio del corriente año a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribu-

nales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), inmueble ubicado sobre calle Manuel Grande N°1092 B° Parque República de Córdoba, Sup. 258 mts.2; Nomenclatura Catastral: 07-08-054-008; inscripto a la matrícula Nº146.526 (11), a nombre del Sr. Carlos Héctor Miranda.- MEJORAS: frente con verja y jardín, living, 3 dormitorios, baño, cocina comedor, patio de tierra con galería y lavadero instalado en galería, cochera cerrada. El estado de la vivienda es regular. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales.- OCUPADO: por Carlos Gabriel y Pedro Pablo Miranda, hijos del ddo., Carolina González y dos menores de edad.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $ 299.031,00 contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión de ley del martillero 3%, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión (art. 75 inc. c Ley N° 24.441).- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: $ 10.000,00.- Dra. Cristina Barraco. Secretaria.- Of. 22-06-16.-

5 días - Nº 58294 - $ 2645,50 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juzg.1ra.Inst.47°-Nom.C.yC.-Cba; Sec.Unica; en autos BRAVO, Ramon Isaac –ZAPATIEL, Ramona Victoria –DECLARATORIA DE HEREDEROS –expte 578036/36; el Mart.Jud.Gustavo Castracane, MP 01-1012, dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 29 de junio de 2016, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematara vivienda compuesta de estar, comedor, cocina, baño, tres dormitorios, cochera, patio, sup de terr. 290,50m2; ubicada calle Diaz de Solis 226, Alta Córdoba, Córdoba. Insc en Reg.Gral, al D° 18693, F°23553, A°1963; Ocupada por heredera, por su base de $315.530, dinero de contado y al mejor postor, post. min.$3.000.- ; debiendo abonar en el acto el 20%, mas la comisión de ley al martillero (5%); mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado, (sin perjuicios de las disposiciones bancarias vigentes) Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane @ hotmail .com.

5 días - Nº 58302 - $ 1731,10 - 29/06/2016 - BOE

Orden de la Excma. Camara de Trabajo de Laboulaye, en autos:"CERREZUELA, DAMIER FABIAN c/ CENTRO DE TRANSPORTISTA UNIDOS DE LABOULAYE- ORDINARIO- DESPIDO" (Expte. 2021379) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, con domicilio en Independencia Nº 232 Of. 17 de Laboulaye, rematará el 30/06/2016 – 10 hs. en la Sala de audiencias de la Excma. Cam. de Trabajo, Secretaria Laboral a cargo de Nora Diana de Luca de Pedrini, sito en calle San Martin Nº 6, 2º Piso de Laboulaye, con una base de imponible $ 214.074, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en parte del Establecimiento "La Fanny", ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Saenz Peña, designado como lote 1 de la Mz. "A", según plano confeccionado por el Ing. Lazari, mide 20 m. en los costados Norte y Sur, por 15 m. en los del Este y Oeste. Linda al Norte y Este calles públicas; al Sud con lote 2 y al Oeste con lote 25, ambos del mismo plano. Sup. 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula Nº 1461618. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de Ruta Nº 4 y calle Moreira (ochava S.O.), en aparente estado de ocupación. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés 2% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). Condición de pago: dinero de contado y/o cheque certificado. Postura mínima pesos dos mil ($ 2.000,00). El inmueble se exhibirá el día 28/06/2016 desde las 16:00 a 20:00 hs. Cuenta a la orden de estos autos: Banco de Córdoba S.A. Cta. Nº 345/30654305 – CBU 0200345851000030654356. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806-422007. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abriel de Altuna –Vocal- Nora Diana Deluca de Pedrini –Secretaria- 4 días de publicación.- Laboulaye, 22 de junio de 2016.-

4 días - Nº 58374 - $ 2536,40 - 30/06/2016 - BOE

Orden Juez 1a.Inst.Civ.Com.Conc.y Flia y 2a. Nom. Of.de Ejec.Part., de Carlos Paz, autos "PLAN RIO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA c/ CANGARO, Mónica Adriana -Ejec. Nº 691366", el Mart. Arrambide , MP 01-1745, el 28-06-16, a las 11 hs. o el 1er.día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la Sala de Remates de este Tribunal sita en calle José Hernández 542 (salón ubicado en la playa de estacionamiento ubicada en la esquina de las calles José Hernandez y Los Artesanos, contiguo al edificio de Tribunales) de esta ciudad REMATARA: vehículo RENAULT, Tipo 22 FURGON, modelo TRAFIC CORTO DIESEL, Modelo 1997, DOMINIO BEJ126. Condiciones: al mejor postor, sin base, postura mínima $1.000. Dinero contado o cheque certif. Quien resulte el mejor postor deberá abonar en el acto: el 20% a cuenta de precio, 10% comisión de ley y el 4% según art. 24 de la ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta o en 30 días mediante depósito judicial, según cual resulte menor. Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.C. Exhibición días 22 y 23 de junio. Horario 10 a 13 hs en calle Diego Velázquez 40 Carlos Paz. Informes al Martillero 351-3819009.

2 días - Nº 58397 - $ 687,40 - 28/06/2016 - BOE

Edicto o/ Juez C. C Río II en " CARBALLO DIEGO OMAR C/ BONANSEA HERNAN LUCAS EJECUTIVO EXPEDIENTE 1764106" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº 1360 Río II, Rematara 29-06-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzg.Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Motocicleta Suzuki AX100 Motor Nº1E50FMG-A5D07382 Cuadro Nº8ES-S01100EB006845 Dominio 143KHZ de propiedad demandadoTit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: $500 Exhibición.Bv Cba 1153 Pilar dia 28 de 16 a 17hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Ruiz 22/06/16.-

3 días - Nº 58440 - $ 702,60 - 29/06/2016 - BOE

O. Sr. Juez 10º CyC. En autos: "FLACHS, JOSE RICARDO C/ CALABRASE, VERONICA INES -EJECUTIVO – Nº 2470669/36", el Mart. Luis Alberto Funes MP. 01-572, Domic. 27 de Abril 632 piso 3º "D" de esta ciudad, rematará el 28/06/16 a las 10:00 Hs. en Sala de remates del TSJ - Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo de esta ciudad. Vehículo marca CHEVROLET CORSA CLASSIC 3P AA+DIR 1.6 N, año 2004. DOMINIO ENR-099, en el estado que se encuentra, propiedad de CALABRESE, Verónica Inés, Porc. 100%. CONDICIONES: Sin Base, Postura no inferiores a $ 2000, dinero de contado, el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra a cuenta del precio, más la comisión del martillero (10%), más el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta en cuenta Nº 41808100 Suc. 922 (CBU 0200922751000041808106) del Bco. de Cba. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá presentar en forma previa a la subasta el formulario previsto por el punto 14 del Acuerdo Reglamentario 1233 Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido,

documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. Se hace saber que el automóvil NO será entregado hasta tanto se acredite en autos que se ha realizado la transferencia a nombre del adquirente. Exhibición: Dia 27/06/16 de 10 a 12 hs. en calle Vieytes 1183 de B° Alto Alberdi. TITULOS: Art.599 CPC. Informes al Martillero Cel. 351 5641939. Cba. 16/6/16 Fdo. Fernando Cremona-ProSecretario.-

3 días - Nº 58474 - $ 1764,42 - 28/06/2016 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 2 Nom., Sec.Nº 4 San Fco, AUTOS: EXPTE. 550993 CLAVE S.A. c/ FERRERO, Paola Viviana – EJECUCION PRENDARIA- Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 28-06-2016, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, Un acoplado BONANO, tipo SEMIRREMOLQUE, modelo ST, año 1998, chasis BONANO, Nº 8C93STZZZWB001184, DOMINIO BQE-224 CONDICIONES DE VENTA: sin base, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el veinte por ciento (20%) de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero y el cuatro por ciento (4%) dispuesto por Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse la misma. Postura mínima $ 1.500 INFORMES Mart. Panero. Las Malvinas Nº 1298. T.E. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 23 de junio de 2016.- Fdo. Dra. María C. Pignatta –SECRETARIA-

3 días - Nº 58492 - $ 965,22 - 28/06/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: "BERTORELLO. MARIO LUIS PATRIMONIO DEL FALLECIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 12158/36" se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Contadora Susana Beatriz Sanjurjo ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número seiscientos quince de fecha quince de diciembre de dos mil quince. (Art. 218 L.C.Q).- Of. 24 de junio de 2.016.

2 días - Nº 58611 - $ 342,52 - 28/06/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 2) Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Córdoba, trece de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS:[…] Y CONSIDERANDO:[…] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. Barrionuevo Mariano Jesús, D.N.I. Nº 26.563.410, domiciliado en Manzana 9 Lote 5, barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de agosto de 2016. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 28 de septiembre de 2016. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de octubre de 2016. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2016. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - Nº 57786 - $ 1438,90 - 29/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. Nº 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: CARRIZO, JULIA TERESA - QUIEBRA PROPIA, EXPTE. Nº 2785252, del 16/05/2016, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. VILLA DOLORES, 27/05/2016. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), con domicilio real en Miguel Cané N° 75, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8°, id. III) Intimar a la fallida para que en el plazo de diez días cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., esto es, que acompañe los legajos de acreedores que da cuenta el art. 11 inc. 5) del ordenamiento concursal y las copias de los estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios (art. 11 inc. 4), bajo apercibimiento de ley. IV) Ordenar la inscripción de la Inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquélla, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la L.C.Q. V) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia de la deudora a ésta, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º in fine, art. Cit.) VI) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9°, art. 88 de la L.C.Q.). VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.) X) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que impida el egreso de la fallida del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 del mencionado cuerpo legal, hasta el día 11 de noviembre de 2016. XII) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. XIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, informando –asimismo- sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para

el proceso quebratorio, a cuyo fin deberá abrirse una cuenta judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. XIV) Fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la única lista existente en la Excma. Cámara Civil, Com. Laboral y Cont. Adm., el día 09 de junio de 2016 a las 10:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. XV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelvo. A dicho fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05 de agosto de 2016. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20 de septiembre de 2016. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 11 de octubre de 2016; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 11 de noviembre de 2016. XX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XXI) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 40, inc. 10° del C.T.P.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.- Asimismo se hace saber que el 21/06/2016 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Villa Dolores (cel: 0351-15754336). Villa Dolores, 21/06/2016. María Alejandra Larghi de Vilar, Sec.

5 días - Nº 58132 - $ 12090,10 - 28/06/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 52° Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "ALBERT, MARIA JIMENA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 2734814/36), hace saber que por Sent. N° 169 del 01/06/2016 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Maria Jimena Albert D.N.I. 32.576.843, C.U.I.T. Nº 27-32576843-1, con domic. real en Fleming Nº 388, cdad. de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q… Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/08/2016. Fijar como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el día 07/10/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Síndica Cra. Valeria Elisa Mainero aceptó el cargo y fijó domic. Ayacucho Nº 449, 1er. Piso Dpto. "A" Cdad. de Córdoba. Fdo.: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria. Of.: 22/06/2016.-

5 días - Nº 58286 - $ 2580,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EL SERENO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Exp.2334162/36) ha resuelto por Sentencia Nro. 29 del 16/06/2016, declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a EL SERENO S.R.L. (C.U.I.T. Nro.30-70959247-1), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público bajo Matrícula N°8685-B con sede social en calle Sucre 1479 Piso 7 Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 16/08/16 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/09/2016; informe general: hasta el 08/11/2016. La Sentencia de verificación será dictada el día 25/10/2016. Intimar a la deudora para que en el término de 48 hs. cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la LCQ en lo que resulte pertinente y para que, en el plazo de 24hs, entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho 449 1er piso of. A, Cordoba. Of. 22/06/2016. fdo. María José Beltrán de Aguirre - Secretaria

5 días - Nº 58305 - $ 3379,90 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 en autos PLANETA ABERTURAS SA –QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2669623) se ha dictado: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 100. VILLA MARIA, 13/06/2016. Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO : …SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo solicitado por la sindicatura y prorrogar por noventa días corridos el plazo para la presentación del informe individual. II) Fijar el día doce de septiembre de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día veintiocho de octubre del mismo año para que presente el Informe General. El titular del Juzgado tendrá un plazo ampliado de veinte días para emitir la resolución del art. 36 de la ley 24522 a la cual remite el art. 200 in fine de la mencionada ley. III) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Flores, Juez.

5 días - Nº 58334 - $ 1641,10 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº159 de fecha 08/06/16, en los autos caratulados: "RIOS, LUCAS DAMIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N°2864528/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Lucas Damián RIOS, D.N.I. N° 33.809.224, domiciliado en calle El Salvador Nº2140, barrio Santa Isabel III, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, con domicilio en calle 9 de Julio Nº2030, P.B., ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 02/08/2016.

5 días - Nº 57360 - $ 612,05 - 27/06/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 22º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros y acreedores del causante, RIOS, HILDA NOEMI, en los autos caratulados "RIOS, HILDA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 275216/36)", cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un (1) día. FDO. ASRIN, PATRICIA VERÓNICA - JUEZ - ISAIA, SILVIA CRISTINA - SECRETARIO.-

1 día - Nº 58717 - $ 215,18 - 27/06/2016 - BOE

La SEÑORA JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º º NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, DECLARATORIA DE HEREDEROS ESP. Nº 1342585.- Oficina, 10 de junio de 2016, Sec. Nº 1º Silvia Lavarda.

5 días - Nº 56932 - $ 265,90 - 01/07/2016 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Giromini Bernardo Alfredo por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Giromini Bernardo Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Exp. Nº 2303622 Sec. Nº 2 Dra.. Claudia Giletta Oficina 10 de junio de 2.016.-

5 días - Nº 56934 - $ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

Río Cuarto, 05/10/2015. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 6ª. Nom. Sec. Nº 11, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, OSVALDO EDUARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2241179, cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSVALDO EDUARDO ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 10.821.979 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta (30) días hábiles–art.2340 C.C.C.-comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletin Oficial" por el plazo de un día.- (…). Fdo.: Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO – JUEZ. Dra. Carla Victoria MANA - SECRETARIO."

1 día - Nº 57570 - $ 103,32 - 27/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Alberto FERMANELLI, D.N.I. 17.991.714, en autos caratulados " FERMANELLI, Jorge Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " Expte 2699505 -, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 / 05 / 2016. Firmado: Fernanda Bentancourt - Juez -; Ana Carolina Montañana - Pro Secret Letrada -.

1 día - Nº 57728 - $ 91,82 - 27/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estefanía Lidia THEMTHAM, D.N.I. 3.364.369, en autos caratulados " DE AGUSTINI ANGEL – THEMTHAM ESTEFANIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " EXPTE 390206 -, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 / 05 / 2016. Fdo: José Antonio Peralta - Juez -; María Laura Luque Videla - Secretaria.

1 día - Nº 57729 - $ 72,73 - 27/06/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bianco Aurelio, D.N.I. 6.582.453, en autos "Bianco Aurelio - Decl. De Herederos – 2801492" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, abril 2016.- Carolina Musso – Juez – Mauro Córdoba, Sec.

1 día - Nº 57487 - $ 49,50 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 Civ. Com. y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de:IGLESIAS RAUL ALEJANDRO, en autos:IGLESIAS RAUL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.2695808: para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 08/06/2016.Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -JUEZ- BOSCATTO, Mario Gregorio -SECRETARIO-

1 día - Nº 57892 - $ 74,34 - 27/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia. De Rio III Secretaria número uno (1), Dra. López Alejandra María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rubén Santiago Aimetta, DNI: 6.590.534, en los autos caratulados: ¨ AIMETTA RUBEN SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2603639", - para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa, Romina Soledad- Juez.- Dra. Cuasolo María Gabriela-prosecretario letrado. Rio Tercero Junio de 2016.-

1 día - Nº 57929 - $ 104,93 - 27/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2248766 - GUEVARA ERNESTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, 04/03/2016.- Proveyendo a fs. 9: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.- Reyes, Alejandro D.- JUEZ de 1ra Instancia. Vilches, Juan Carlos.- Secretario.

1 día - Nº 57947 - $ 102,40 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 a cargo de la autorizante en Autos: "FUNES, TORIBIA Y OTRO – Declaratoria de Herederos – (Expte. 2715593) cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Toribia Funes y Adolfo Silva, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135).- Of. 20 de mayo de 2016.- Fdo. Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes.- Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 57958 - $ 105,85 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia Jesús Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ZACARIA BRISUELA para que en el termino de treinta días, siguientes a la publicacion, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)..."Fdo: Dra. Ferrero, Cecilia Maria, Juez - Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentin, Secretario, Jesus MAria, 07/06/2016.-

1 día - Nº 57984 - $ 74,57 - 27/06/2016 - BOE

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Cim. Conc. y Flia Jesús Maria, en autos "Olguin Ro-

salia Isolina - Declaratoria de Herederos"Expte. 2480523 ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús Maria, 09/06/16...Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña ROSALIA ISOLINA OLGUIN DNI 0.775.828, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)..."Fdo: Dr. Sartori, Jose Antonio - Juez - Dra. Rivero, Maria Eugenia - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 57985 - $ 102,86 - 27/06/2016 - BOE

EDICTO. La Sra Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil,Comercial,Conciliacion y Familia,Sec. 3 de Cosquin,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOLORES MOYANO para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos"MOYANO DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2690654",bajo aprecibimiento de ley. Sec.Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada, Juez: Rodriguez Silvia Elena.Cosquin 27 de Junio de 2016.

1 día - Nº 57995 - $ 78,71 - 27/06/2016 - BOE

EDICTO. La Sra Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil,Comercial,Conciliacion y Familia,Sec. 3 de Cosquin,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA MERCEDES DE ROSA para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos" DE ROSA OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2740612",bajo aprecibimiento de ley. Sec.Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada, Juez: Rodriguez Silvia Elena.Cosquin 27 de Junio de 2016.

1 día - Nº 57996 - $ 82,16 - 27/06/2016 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria número Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlinda Magdalena VAUDAGNA y/o Orlinda Magdalina VAUDAGNA, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "VAUDAGNA ORLINDA MAGDALENA y/o VAUDAGNA ORLINDA MAGDALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2831030, bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez de 1ra. Instancia - Dra. Nora Beatriz CARIGNANO - secretaria Juzgado 1ra. Instancia - San Francisco 16 de junio de 2016.-

1 día - Nº 58153 - $ 223,70 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 4ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JULIA CLEMIRA AMAYA, en autos caratulados AMAYA JULIA CLEMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2843749/36 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Mayo de 2016. Fdo.: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes - Juez; Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.

1 día - Nº 58020 - $ 81,24 - 27/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 2ª N. CCF y C Sec. 3, Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUNGI, MARIA DEL CARMEN DNI Nº 4.524.381 en autos caratulados MUNGI, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 2799373 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: PAVON, María Andrea; Sec.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí.

1 día - Nº 58029 - $ 168,80 - 27/06/2016 - BOE

Villa Dolores-El sr Juez de 1era inst C, 1era Nom,S1 en autos caratulados MORALES Héctor Abraham-declaratoria de herederos-exped N 2612276 cita y emplaza a los sucesores de Héctor Abraham Morales D.N.I.:8.409.363 para que en el termino de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia, debiendo publicarse edictos en el Boletín oficial.Firma:Juan Carlos Ligorria-Juez. Laura Urizar de Aguero-Secretaria-.

1 día - Nº 58184 - $ 142,40 - 27/06/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdo¬ba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, llama, cita y emplaza a todos los he¬rederos y acreedores de don ALCIDES ANTONIO VIOTTO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos cara¬tulados: "VIOTTO, Alcides Antonio - Testamentario (Expte. Nro. 2779233)", bajo aper¬cibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 22 de Junio de 2016.

1 día - Nº 58186 - $ 94,12 - 27/06/2016 - BOE

ALTA GRACIA, El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ ALLENDE, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALLENDE NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 2570370. Of. 02/05/2016. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: VIGILANTI, Graciela María - PROSECRETARIO LETRADO: GONZALEZ María Gabriela

1 día - Nº 58190 - $ 195,02 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com.Conc. y Flia. Sec.2 de Jesús María, en los autos caratulados SIMBERO ALBERTO ARSENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.2695376, citase y emplza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALBERTO ARSENIO SIMBERO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dése participación al Ministerio fiscal. Fdo. FERRERO Cecilia María-Juez 1ra Instancia; BONALDI Hugo Luis Valentín-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 58231 - $ 199,40 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc y Familia – Sec. 2 de la ciudad Cruz del Eje , cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EDUARDO CACERES en los autos caratulados "CACERES LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 2776224 para que dentro de los 30 (treinta días) corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . CRUZ DEL EJE-14/06/2016. Fdo: - Zeller de Konicoff, Ana Rosa -Jueza de 1ra. Instancia – Martínez Manrique, María del Mar – Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 58232 - $ 187,70 - 27/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 5), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del

Sr. RUBEN FRANCISCO CRAGNOLINI DNI N°14.586.251, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CRAGNOLINI RUBEN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2701467). Río Tercero, 16 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Alejandro Reyes, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.-

1 día - Nº 58277 - $ 210,14 - 27/06/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. del Juzg. C.C.C. y Flía. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "BROLLO, JUAN ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE: 2788033",cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BROLLO, JUAN ENRIQUE, para que dentro del término de 30 días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 10/06/2016.- Fdo. Dra. Ferrero –Juez- Dr. Bonaldi – Secret.-

1 día - Nº 58418 - $ 162,50 - 27/06/2016 - BOE

RIO TERCERO, 30/05/2016.- El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1 cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LIDIA MARÍA COSTAMAGNA ó LIDIA MARIA COSTAMAGNA ó LIDIA MARÍA COSTAMAGNA DE CHIAPPERO ó LIDIA MARIA COSTAMAGNA DE CHIAPPERO, Doc. de Ident. Nº 02.322.410, en los autos caratulados: "COSTAMAGNA ó COSTAMAGNA DE CHIAPPERO, LIDIA MARÍA ó LIDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte nº 2740509, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CUASOLO, María Gabriela, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 58419 - $ 264,80 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. C.C. Flia. 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4, en estos autos caratulados "MORENO, JUAN DE LA CRUZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2755299)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORENO JUAN DE LA CRUZ, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 22 de Junio de 2016.-

1 día - Nº 58453 - $ 137,30 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EDUARDO NERI PELAEZ, en autos caratulados PELAEZ, EDUARDO NERI-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2865748/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2016. Juez: Villagra De Vidal, Raquel Secretario: Matus De Libedinsky, María Josefina.-

1 día - Nº 58567 - $ 199,34 - 27/06/2016 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. Nº2, en autos "ANTONINI JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2748909, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE LUIS ANTONINI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. FERRERO Cecilia María, Juez – BONALDI Hugo Luis Valentin., Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 58586 - $ 159,74 - 27/06/2016 - BOE

"EDICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27a. Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. José Luis Garcia Sagués, Sec. Dra. Agrelo de Martinez, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Abelardo Domingo ARAMBURU, para que en el término de treinta días desde la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "ARAMBURU, ABELARDO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2854824/36), bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 01/06/2016".

1 día - Nº 58676 - $ 180,98 - 27/06/2016 - BOE

(CORDOBA) El Señor Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "GONZALO RUBEN SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: Nº 2568656/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RUBEN SEBASTIAN GONZALO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diez (10) de Junio de 2016. Firmado: Juan Manuel Sueldo - Juez de 1era Instancia – Gabriela María Pucheta de Tiengo – Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - Nº 58467 - s/c - 30/06/2016 - BOE

Villa Dolores, 24 de mayo de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 2a Nominación, Secretaría 3, en los autos caratulados "LEON ANA BERTA - TESTAMENTARIO Expte. N° 2038169" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, Secretario.

5 días - Nº 56952 - $ 533,85 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22a. Nom. Civ. y Com. en autos "ESQUIBEL, NORMA EDITH- MORENO, RAMÓN JESUS- Declaratoria de Herederos- Exp. Nro. 2582566/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba., 15/06/2016. Fdo. ASRIN, Patricia, Juez; GARCIA, Marina, Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 58041 - $ 167,60 - 27/06/2016 - BOE

Auet, Jose - Bruno Josefina Declaratoria de herederos.- Expte N° 147-0993/36 - El juzgado de Primera Instancia y 30° Nominación, de esta Ciudad de Córdoba en Autos: AUET, José - BRUNO, josefina - Declaratoria de Herederos: Por iniciada la ejecución de honorarios regulados al Dr. Miguel Pablo Gaborov. Cítese y emplácese a los incidentados a fin que en el termino de los art. 808 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 810 de C.P.C. Notifíquese. Cba 10/6/2015 Dr. Federico Alejandro Ossola-Juez, Dra. Arata de Maymo, Maria Gabriela-Secretaria.-

5 días - Nº 54695 - $ 411,95 - 29/06/2016 - BOE

El SR. JUEZ DE JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM. TRIBUNAL I DE LA CIUDAD DE CORDOBA-En los autos: "PAEZ, Emilio Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 2723643/36".ha resuelto: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de

Emilio Antonio Paez (DNI 07.981.443). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...). FDO Garzon Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia) Y Amilibia Ruiz, Laura Alejandra. (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 55003 - $ 661,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA ABADI, en los autos caratulados "ABADI VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 2698647/36, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26-05-2015.- Villagra de Vidal Raquel - Juez.- Lícari de Ledesma Clara Patricia Patricia-Secretaria.-

5 días - Nº 56035 - $ 352,15 - 30/06/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por BENITA AIDEE BUSTAMANTE-D.N.I. 2979221 y ROBERTO ALEJANDRINO ASTUDILLO-D.N.I. 6493109 en los autos caratulados "Bustamante Aidee Benita-Astudillo Roberto Alejandrino-Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2724245/36, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Octubre de 2015. Fdo.: Dr. Gustavo Massano-Juez; Dra. Viviana Ledesma-Secretaria"

5 días - Nº 56674 - $ 520,05 - 27/06/2016 - BOE

El Juzg. en 1ª Inst. 3° Nom. C. y C. por Sec. 6 Dra. María G. Bussano de Ravera, de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nicolás Secrestat por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Secrestat Nicolas – Declaratoria de Herederos" (N° 2603549), bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Viramonte, Juez – María G. Bussano de Ravera, Sec.

1 día - Nº 56914 - $ 52,49 - 27/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM. 2da Nom.-SEC. N°4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes VICENTA VITERMA ESCUDERO y LUIS NOEL GARCÍA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ESCUDERO, VICENTA VITERMA Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 2771204), bajo apercibimiento de ley -Oficina:08/06/2016.

5 días - Nº 57079 - $ 275,10 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba ordena CITACIÓN DE EDICTOS en los autos "GIMENEZ, ROBERTO FLORENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS…Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GIMENEZ, Roberto Florentino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Dr. Lucero, Héctor Enrique. Juez. Valdes, Cecilia María Secretario.

5 días - Nº 57141 - $ 535 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES ARGUELLO PITT, en los autos caratulados "ARGUELLO PITT, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2822300/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/4/2016. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez. MOLINA DE MUR, Mariana Ester. Secretario.

5 días - Nº 57188 - $ 405,05 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO ARGUELLES en autos caratulados VILA, Elisa Leonor - ARGUELLES, Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2779677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María.

5 días - Nº 57206 - $ 372,85 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA DOMINGO en autos caratulados GARCIA DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1109436/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2006.– Juez: Mayda Alberto Julio –Sec: Alejandra Carroll de Monguillot.

5 días - Nº 57220 - $ 339,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS ALEJANDRO BARRERA en autos caratulados BARRERA MARCOS ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2762422/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Prosec: Moreno Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 57222 - $ 348,70 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Manuel Reyes Quintero o Quinteros y Blanca Celia Moyano para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos: "QUINTERO O QUINTEROS MANUEL REYES Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 2307241". Villa Cura Brochero, 27 de abril de 2.016. Fdo.: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Ins.; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Sec. Juz. 1ra. Ins.

5 días - Nº 57236 - $ 437,25 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. En lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHACA DIANA GESELLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos por cinco días en Boletin Oficial autos caratulados "MACHACA DIANA GESELLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2793575. oficina 08/04/2016. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez PAT - NARDON Virginia María - Prosecretaria

5 días - Nº 57377 - $ 440,70 - 28/06/2016 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los

autos "PÉREZ, Nélida Graciana – GÓMEZ PALLAVICINI, Luis Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 2.858.524/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nélida Graciana PÉREZ y de Luis Carlos GÓMEZ PALLAVICINI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez. Of. 06.06.16

5 días - Nº 57413 - $ 307,30 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONJE o MONJES o MONGES VENANCIA en autos caratulados MONJE o MONJES o MONGES VENANCIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2838734/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2016. - Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Cano Valeria Pabla

5 días - Nº 57435 - $ 367,10 - 27/06/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María C. Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO TEODOMIRO CARBALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CARBALLO, ROBERTO TEODOMIRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2802652) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 27 de Junio de 2016.-

1 día - Nº 57459 - $ 86,53 - 27/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. de 1era. Inst. y 2º Nomin. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti, en autos caratulados: "CORTEZ, ELBA LUISA – DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. Nº 1723484), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA LUISA o LUISA CORTEZ o CORTEZ DE ARGUELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. de abril de 2016.-

5 días - Nº 57568 - $ 411,95 - 01/07/2016 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C.FAM.3A Nom. Dr. Lopez Selene Carolina, Sec5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de de CROATTO, ALBERTO EGIDIO DNI 2.963.046 Y MERLO MAGDALENA MARGARITA LC 7.577.520, en autos carat "CROATTO, ALBERTO EGIDIO Y MAGDALENA MARGARITA MERLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2699166 " para que en el término de 30 días habiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 24/05/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez.

1 día - Nº 57571 - $ 76,64 - 27/06/2016 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don JOSE ANGEL NOVARA y doña ELVA ROSA MANSILLA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Novara, José Ángel - Mansilla, Elva Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2787884) bajo apercibimiento de ley.- San Francisco (Cba.), 18 de Mayo de 2016.-

1 día - Nº 57587 - $ 87,22 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIRILO ZENON GRANADA en autos caratulados GRANADA CIRILO ZENON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1785592/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2016.Sec: Arata De Maymo María – Juez: Ossola Federico Alejandro

5 días - Nº 57633 - $ 324,55 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GERMAN TOLEDO en autos caratulados TOLEDO RICARDO GERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2837405/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/03/2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - Nº 57648 - $ 331,45 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados ROCCHIETTI, Pedro Miguel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2828345/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Faraudo, G. Inés (Juez)-Dra. Derna M. Virginia (Pro Sec) Cba, 08/06/16

5 días - Nº 57652 - $ 305 - 28/06/2016 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom. Civil y Com. Conc. F.C.M.F. de Morteros en autos "BAEZ TELMO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Temo Agustín Baez D.N.I. 13.835.009, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- FDO: Dra. Alejandrina Delfino, JUEZ - Dra. Marcela Almada, PROSECRETARIA.- Morteros 09062016

1 día - Nº 57707 - $ 60,54 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.Civ.Com.Flia .3°-Sec.6 - Villa Maria Dr. Augusto G Cammisa cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Priotti Jose Antonio en Autos caratulados: "Priotti Jose Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2488582" para que dentro de los 30 dias siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Villa Maria 18/05/16 Fdo.: Augusto G Cammisa Juez Ines Josefina Peretti Prosecretario

1 día - Nº 57732 - $ 211,22 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 4ta. Nom. C.C. Dra. Sandra Eleonora, TIBALDI de BERTEA, Secretaría Nº8 a cargo de la Dra. Andrea SOLA,en los autos caratulados "FACCA, AMÉRICO Y LÓPEZ JULIA, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº2762873), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FACCA, Américo M.I: 2.940.483 y LÓPEZ, Julia DNI: 7.783.493, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 10/06/2016- Fdo. Dra. Sandra Eleonora, TIBALDI de BERTEA. JUEZ– Dra. Andrea SOLA.Secretaria

1 día - Nº 57753 - $ 104,24 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herede-

ros, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, ALBERTO ANTONIO - ARGUELLO, TERESA DEL CARMEN en autos caratulados TORRES, Alberto Antonio - ARGUELLO, Teresa Del Carmen- Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2853948/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016 Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler, Elvira Delia

5 días - Nº 57872 - $ 408,50 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ALFREDO VERA en autos caratulados VERA OSVALDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2861893/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Lopez Gabriela Emilce

5 días - Nº 57873 - $ 319,95 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y segunda Nominación Civil y Comercial de la quinta circunscripción, Secretaría Nº 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PAIROLA EMIDIO LORENZO y BARISONZI ROSA ANGÉLICA, a comparecer; en los autos caratulados: EXPTE. Nº 2805452 "PAIROLA EMIDIO LORENZO-BARISONZI ROSA ANGÉLICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-," por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. y bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 7 de junio de 2016.- Juez de 1º Inst. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique.-

1 día - Nº 57897 - $ 91,59 - 27/06/2016 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "GHIGO NÉLIDA O NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. Nº 2350667, del 18/06/2015, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte) Fdo.: ARRAZOLA, Raúl Oscar-Juez de 1ra Instancia, SEGOVIA, Marcela Carmen, Prosecretario Letrado.- La Carlota, 01/09/2015.

1 día - Nº 58086 - $ 135,29 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom ., en lo C., Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº7.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de la causante: GASSINO ROSA ANITA, LC. Nº5.710.992, en autos "GASSINO, ROSA ANITA - Declaratoria de Herederos",. Expte Nº 1587249, Cuerpo 1, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a derecho y tomen participación.- Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez); CALDERON, Viviana Laura (Prosecretario).- Villa María,..... de.....de 2016

1 día - Nº 57906 - $ 91,82 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom ., en lo C., Com. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº5.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia del causante: MARTINA, MIGUEL ANGEL, DNI:6.604.484, en autos " MARTINA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos",. Expte Nº2369509, Cuerpo 1, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a derecho y tomen participación.- Fdo: REYES,Alejandro Daniel (Juez); VILCHEZ, juan Carlos (Secretario).- Río Tercero,.....de..... de 2016.

1 día - Nº 57911 - $ 92,28 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom ., en lo C., Com. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº6.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia del causante:CONTI, OLEGARIO ELSIO,LE. Nº6.597.100, en autos "CONTI, OLEGARIO ELSIO - Declaratoria de Herederos",. Expte Nº2444335, Cuerpo 1, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: REYES, Alejandro Daniel (Juez); PIÑAN, Susana A. (Secretario).- Río Tercero,.....de.....de 2016.

1 día - Nº 57917 - $ 93,66 - 27/06/2016 - BOE

BELL VILLE: Por disposición del señor Juez de 1° I. y 1° Nom. C.C. de conc. y Flia de Bell Ville, Dra. Molina Torres , en autos " TURCHI ANGEL JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (2654841) , se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derechos a la herencia de Angel Joaquin Turchi , por el término de treinta días corridos desde la última publicación , bajo apercibimientos de Ley.- Fdo. Dra. Molina Torres - Juez (PLT) - Dra.María S. Ardusso- Pro sec.- Bell Ville 27/5/2016

1 día - Nº 58023 - $ 70,66 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRANDA, Yolanda Hortencia. En estos autos caratulados " GIMENEZ, Jesús Juan - MIRANDA, Yolanda Hortencia – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 1476869/36 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día (art. 2340 C.C. y C.N.). Córdoba, 7de junio de 2016. Dr. Ossola, Federico Alejandro, JUEZ; Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, SEC.

1 día - Nº 58028 - $ 98,95 - 27/06/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Hugo Oscar INGIGNIOLI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "INGIGNIOLI, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 2818942 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of. 14/06/2016.

1 día - Nº 58157 - $ 77,33 - 27/06/2016 - BOE

Villa María: Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom.C.C.Flia., Sec.2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGELLA VERCELLONE en estos autos: "VERCELLONE ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte.2786261" para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro-JUEZ- BERGESIO, Nela- SECRETARIA. Villa María. 10/06/2016.

1 día - Nº 58162 - $ 59,85 - 27/06/2016 - BOE

El Juez 10ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge José RUIZ en autos RUIZ, Jorge José – Decl. de Hered. – 2868749/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Garzón Molina, Rafael – Juez – Cremona, Fernando M. – Prosec. Letr. Cba. 13/06/16

5 días - Nº 58179 - $ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec Nº1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVERIO ALVAREZ DNI M nº 7.277.511, en autos caratulados: "ALVAREZ, SILVERIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 1439152) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/05/2015.

1 día - Nº 58181 - $ 74,34 - 27/06/2016 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec Nº9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL GRAMAGLIA, DNI M nº 6.648.730, en autos caratulados: "GRAMAGLIA, MIGUEL ANGEL - DEC DE HEREDEROS" (Expte. nº2646822), para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/03/2016.

1 día - Nº 58182 - $ 75,72 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 6º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Eduardo Aguirre. En autos caratulados: AGUIRRE MARIO EDUARDO –Declaratoria de Herederos Exp Nº 2838789/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de abril de 2016 -Secretaria: Holzwarth Ana Carolina. Juez: Clara María Cordeiro

1 día - Nº 58201 - $ 69,51 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAGOZZA, Mario Albino - OYHARZABAL POSSE, Luz Maria Del Huerto. En autos caratulados: BAGOZZA, Mario Albino - OYHARZABAL POSSE, Luz Maria Del Huerto–Declaratoria de Herederos Exp Nº2738045/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión PARA QUE DENTRO DE TREINTA DIAS (ART. 6 Y CN) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .Cba 10 DE JUNIO DE 2016. Juez: Ossola Federico Alejandro. Prosecretaria PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH

1 día - Nº 58203 - $ 86,76 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 20º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS RICARDO MAZZOLI. En autos caratulados MAZZOLI, Luis Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.Nº 2853928/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de mayo de 2016. Secretaria: Villalba Aquiles Julio Juez: Yacir Viviana Siria

1 día - Nº 58202 - $ 66,29 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Con y Flia. Secretaria Nº 3 (Ex Sec Nº 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Garcia Basilio Andrés. En autos caratulados: GARCIA BASILIO ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte Nº 2649552 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 25/04/2016-Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez: RODRIGUEZ, Viviana

1 día - Nº 58204 - $ 67,21 - 27/06/2016 - BOE

Villa Maria. El Sr Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. Civil y Com. y Flia .Sec.7, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO MANZANO en autos caratulados: MANZANO ANTONIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2640683, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de 30 dias corridos (Art. 6º Cod Civ y Com de la Nacion-ley 26994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 06/06/2016-.Fdo Dr Alberto Ramiro DOMENECH-JUEZ- Menna Pablo Enrique –secretaria

1 día - Nº 58205 - $ 87,22 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos:"ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA ANTONIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2730295 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANTONIA DEL CARMEN ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 01 de Junio de 2016.-

5 días - Nº 58212 - $ 1302,70 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº6.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: BERNAT,OSCAR ALFREDO, DNI.N°10.204.732, en autos "BERNAT,OSCAR ALFREDO - Declaratoria de Herederos",. Expte Nº2444226, Cuerpo 1, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: REYES, Alejandro Daniel (Juez); PATIÑO,Mariana Gisella (Prosecret.).- Río Tercero,.....de Junio de 2016.

1 día - Nº 58218 - $ 85,61 - 27/06/2016 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Revigliono María Rosa - Declaratoria de herederos" Expte. 2857958/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Rosa Revigliono, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mira, Alicia Del Carmen. Secretaria: Lopez Peña de Roldan, María Inés. Cba. 14 de junio de 2016.-

1 día - Nº 58238 - $ 77,10 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst. y 20 Nom Civ. y Com. de Còrdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn de Barrera Delfor Raymundo en autos caratulados Barrera Delfor Raymindo - Declaratoria de herederos - Expte. 2776407/36 para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicaciòn, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba. 15/06/2016. Fdo: Juez: Yacir, Viviana Siria - Sec: Villalba Aquiles Julio.

1 día - Nº 58295 - $ 63,30 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benedicto Naselli y María Nasello en autos caratulados: NASELLI, Benedicto - NASELLO,

María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2583064/36), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2016. Fdo: Magdalena Pueyrredon - Juez; María Constanza Espeche - Prosecretario Letrado

5 días - Nº 58307 - $ 394,70 - 01/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ta Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec.9, en autos: "TONELLI, Walter Eduardo – Declaratoria de Herederos – Exp. 2647061", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. WALTER EDUARDO TONELLI, DNI. 10.753.156, para que en el término de treinta (30) días – art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/03/16. Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero: Juez; Dra. María Viviana González: Prosecretaria.

1 día - Nº 58308 - $ 83,77 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Ins. Civil, Com. Fam. 2 Nominación sec. 3 de Rio Tercero en los autos caratulados: "BANDIERA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: Nº: 2639871", ha ordenado citar y emplazar a los herederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BANDIERA ANTONIO, D.N.I. Nº: 8473379 para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Pavón Mariana Andrea – Juez - Sánchez Alfaro Ocampo María – Secretaria

1 día - Nº 58310 - $ 84 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUILIO ALFREDO CARIGNANO y AZUCENA ELSA LAMBERTI en autos caratulados CARIGNANO, DUILIO ALFREDO – LAMBERTI AZUCENA ELSA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2848377/36 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación que se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/06/2016. Sec.: Dra. Checchi María Verónica.

1 día - Nº 58337 - $ 75,03 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA ADELINA DIAZ y ALFREDO ISIDORO FANLOO en autos caratulados DIAZ ANGELICA ADELINA – FANLOO, ALFREDO ISIDORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2762093/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - Nº 58338 - $ 78,02 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA DUJE, en autos caratulados DUJE, JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2863138/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2016. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - Nº 58339 - $ 58,47 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA ALBERTO AGUSTIN – ALLENDE ANGELA HAYDEE en autos caratulados GIGENA ALBERTO AGUSTIN - ALLENDE ANGELA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2839461/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2016. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - Nº 58340 - $ 79,86 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ DAMIAN PACACIO en autos caratulados GONZALEZ DAMIAN PACACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2806050/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina Andrea

1 día - Nº 58341 - $ 65,14 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANELLI, PEDRO NICOLAS en autos caratulados MANZANELLI, PEDRO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2845837/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 58342 - $ 61,69 - 27/06/2016 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nominación Civ y Com, de esta ciudad, Dr. Fassetta, Domingo, a dispuesto por decreto del 13.06.2016 admitir la solicitud de declaratoria de herederos de Tomás David Oña (Expte. Nº 2792071/36"). En consecuencia cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de tereinta (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,-

1 día - Nº 58347 - $ 57,32 - 27/06/2016 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2° Nom Civil, Com, Concil y Flia Cosquín, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes tengan derecho sobre los bienes dejados por Oscar Ignacio Molina en el "EXPEDIENTE: 2704539 - MOLINA, OSCAR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " y para que en 30 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dras. Silvia Elena Rodriguez - JUEZ. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – PROSECRETARIA LETRADA. 5/5/2016

1 día - Nº 58343 - $ 64,91 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA LUISA NEIFERT por el termino treinta días siguientes al de la publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados NEIFERT, ROSA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2861503/36 a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba., 06/06/2016. Fdo: Dr. LAFERRIERE GUILLERMO CÉSAR, JUEZ – Dr. MAINA NICOLÁS, SEC

1 día - Nº 58344 - $ 74,80 - 27/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "PONCE, Roque – MERCADO BORDINO, Ángela Ada – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2852954/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Roque Ponce y Ángela Ada Mercado Bordino para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Fdo.: Alicia del Carmen

Mira: Juez; María Inés López Peña de Roldán: Secretaria..- Córdoba, 21 de junio de 2016.-

1 día - Nº 58345 - $ 100,79 - 27/06/2016 - BOE

V.C. BROCHERO - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com., de Conc., Instruc., Men. y Fal., en autos "ALLENDE, EDGAR WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2171242, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: ALLENDE, EDGAR WALTER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - Nº 58348 - $ 51,11 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA ARDUH en autos caratulados ARDUH, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1819456 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 25/04/2016. Juez: Cristina C. Coste de Herrero - Sec.: Nelson Ñañez

1 día - Nº 58349 - $ 61,92 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C. C. Conc., Flia., Ctrol. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de LAS VARILLAS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEDO MORATA, MONICA en autos caratulados HEDO MORATA, MONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2550771 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04/05/2016. Sec: Cordoba Mauro Nicolás – Juez: Musso Carolina

1 día - Nº 58350 - $ 74,57 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA LADY o LADI NAPOLI en autos caratulados NAPOLI, IRMA LADY o LADI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2672074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 26/05/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 58351 - $ 68,36 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fernando Leonardo SCHISCHLO, DNI 18.564.646, en autos caratulados "SCHISCHLO, Fernando Leonardo - Declaratoria de Herederos" - Expte 2843617/36, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cba, 15/06/2016. Juez: Patricia Verónica Asrin - Sec.: Silvia Cristina Isaía

1 día - Nº 58352 - $ 75,49 - 27/06/2016 - BOE

Bell Ville - Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Damian Esteban Abad, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Luisa Berra en autos caratulados: "BERRA, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n* 2740707), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Damian E. Abad (Juez) – Mara C. Baeza (Secretaria). Bell Ville, 22 de junio de 2016.

1 día - Nº 58368 - $ 153,20 - 27/06/2016 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora Candida Gladys Aguila, en autos caratulados "AGUILA Candida Gladys – Declaratoria de Herederos – (Expte N° 2783622)" para que en dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6°C.C.C. – Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 14 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez (P.L.T)- Dra. María Soledad Fernandez - Secretaria –"

1 día - Nº 58385 - $ 190,10 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO D'AGOSTINO en autos caratulados: "D'AGOSTINO PABLO - Declaratoria de Herederos - Exp. 2852370/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de mayo de 2016. Secretaría Ana Carolina Holzwarth

1 día - Nº 57866 - $ 162,98 - 27/06/2016 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza de lo Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secr N° 3, mediante decreto de fecha 14/03/2016 cita y emplaza a los "HEREDEROS DE LA DEMANDADA NORMA BEATRÍZ PEREYRA D.N.I. N° 20.216.024 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados: "BURGOS MARÁ MARIBEL C/ PEREYRA NORMA -ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2018949)" tramitados por ante este Trib. y Secr.. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse sin costo alguno para el trabajador -art. 20 LCT-deberá efectuarse cinco (5) veces. Alta Gracia, 15/04/2016. Conste. FDO.:Marcela Ghibaudo – Secretaria.

5 días - Nº 58581 - s/c - 01/07/2016 - BOE

Río Cuarto, 05/06/2012. El Sr. Juez de Cámara Apel. Civ. Com. Contencioso 2ª. Nom. Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ABASOLO, PEDRO FRANCISCO Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO – DDA. CONT. ADMINISTRATIVA" EXPTE. 423901. (…) Habiéndose acreditado el fallecimiento de los codemandantes Pedro Francisco ABASOLO, D.N.I. Nº 6.645.748; Gladys Rosa COSTANZO, D.N.I. Nº 5.495.851; Eduardo Daniel DEVALLE, D.N.I. Nº 17.649.823; Ramon Antonio FUNES, D.N.I. Nº 6.659.150; Ramon GOMEZ, D.N.I. Nº 4.256.468; Ricardo Marino HEREDIA, D.N.I. Nº 6.652.545, Orlando MUÑOZ, D.N.I. Nº 7.752.579 y Víctor Hugo RABINO, D.N.I. Nº 6.648.443 suspéndase el trámite de la presente causa, notifíquese a los herederos denunciados acerca de su estado, y emplácese a los mismos para dentro del término de cinco días, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, debiendo asimismo acreditar tal carácter, acompañando el auto respectivo en cuyo defecto se dispondrá la citación por edictos, en los términos que prevé el art. 152 del ordenamiento procesal. (…) Fdo. Dra.: CABRERA de FINOLA, Pabla Viviana – SECRETARIO DE CAMARA.- Dr. MOLA, Daniel Gaspar – VOCAL DE CAMARA."

1 día - Nº 57511 - $ 229,13 - 27/06/2016 - BOE

Río Cuarto, 09/04/2015. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 2ª. Nom. Sec. Nº 3, en los autos caratulados: "BARALE, DANIEL DUILIO C/MUGNAINI, CESAR AQUILES – HOY SU SUCESION – ORDINARIO" EXPTE. 1794221, Por iniciada la presente demanda en contra de los sucesores de MUGNAINI, César Aquiles, D.N.I. Nº 6.624.967. Admítase. Imprímase trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletin Oficial y diario de mayor circulación, conforme arts. 152 y 165 C.P.C.C. (…). Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda – JUEZ. Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel – SECRETARIA."

1 día - Nº 57576 - $ 112,29 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1 Instancia y 6 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Menta, ordena la citación del demandado ANGEL RAFAEL COLLADO DNI 6.681.798, en autos "PLA ALBINA TERESA C/ COLLADO ANGEL RAFAEL- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EPTE. 2565786", mediante decreto que expresa:"CORDOBA 02/12/2015./Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C.y C debiendo acompañar- en su caso- todos los elementos que se funde. Notifiquese. Fdo. Eslava Gabriela Lorena (Juez de 1ra Instancia)- de los Rios Ana María (Prosecretario letrado) Otro decreto: "Córdoba, 09/06/2016.- Proveyendo a fs. 34: Por evacuada la vista./ Téngase presente lo manifestado.- A la diligencia de fs. 32 y atento lo dispuesto por el art 152 del CPCC: Cítese aldemandado Sr. Rafael Collado, en los términos del proveído de fs. 17, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifiquese."Fdo. Eslava Gabriela Lorena(Juez de 1ra Instancia)- Menta, Marcela Alejandra (Secretario Juzgado 1ra Instancia).

5 días - Nº 58071 - $ 1273,30 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÖRDOBA C/ MUÑOS TRANCITO NICOLAS – Ejecutivo Fiscal-" (Expte 770129)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/05/2016.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia.-"FDO: ABAD, Damian E.-Juez- VIOLA, Paola M. G. – Pro Sec-

1 día - Nº 58548 - $ 291,50 - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 10° Nom. de Córdoba, Secretaría n° 19, en autos: "QUEVEDO CINTIA MARISOL C/ BARBOSA MARÍA ANGELICA Y OTRO-ORDINARIO-ESTATUTOS ESPECIALES EXPTE 253706/37,"cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Alberto Ebaristo Torres y María Angélica Barbosa, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de art. 25 de la ley7987. Valentina Latzina, Jueza; Ana Alasia, Prosecretaria.

5 días - Nº 56979 - $ 369,40 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1º Nom. Sec. Nº 2 de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "SANTILLAN, Jacinto Rosario y otro C/ URZAGASTI, Victor Manuel y otro -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. Nº 1108275)" ha dictado la siguiente resolucion: CRUZ DEL EJE, 12/12/2012. Admítase la demanda de daños y perjuicios iniciada.- Tramítese la misma por el juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la parte demandada, Quevedo Luna Yamila Ayelen, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- NOTIFIQUESE. Fdo.Dr. AGUADO, Fernando.JUEZ.Dr.ANGULO, Esteban Raúl.SECRETARIO

5 días - Nº 56853 - $ 605,15 - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Regional Letrado de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en calle 17 nº 847 de la localidad de Victorica, de Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos Roberto ESPINOLA –JUEZ-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carina COLANERI, en autos: "BANCO DE LA PAMPA SEM C/ MIÑO Raúl Ramón S/ EJECUTIVO Y EMBARGO EJECUTIVO" (Expte Nº 5948/13), cita y emplaza al señor Raúl Ramón MIÑO, D.N.I. 11.832.510, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación se presenta a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que los represente. La resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: "VICTORICA, 08 de abril de 2016… cítese al demandado por Edictos (Art. 137/138 del CPCyC) Publíquese una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario de mayor circulación del último domicilio denunciado. NOTIFIQUESE. (Fdo:) Dr. Carlos Roberto ESPINOLA Juez Regional Letrado – Dra. Carina COLANERI, Secretaria" Profesional interviniente: Santiago María COLL. Domicilio: Calle 26, casa nº 44. Victorica (L.P.) 26 de mayo de 2016.

1 día - Nº 57064 - $ 206,59 - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Regional Letrado de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en calle 17 nº 847 de la localidad de Victorica, de Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos Roberto ESPINOLA –JUEZ-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carina COLANERI, en autos: "BANCO DE LA PAMPA SEM C/ MIÑO Raúl Ramón S/ PREPARATORIA VIA EJECUTIVA" (Expte Nº 5947/13), cita y emplaza al señor Raúl Ramón MIÑO, D.N.I. 11.832.510, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación se presente a reconocer o desconocer la firma inserta en el documento base de la presente acción que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y de designarle al Defensor de Ausentes para que los represente. La resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: "VICTORICA, 08 de abril de 2016… cítese al demandado por Edictos (Art. 137/138 del CPCyC) Publíquese una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario de mayor circulación del último domicilio denunciado. NOTIFIQUESE. (Fdo:) Dr. Carlos Roberto ESPINOLA Juez Regional Letrado – Dra. Carina COLANERI, Secretaria" Profesional interviniente: Santiago María COLL. Domicilio: Calle 26, casa nº 44. Victorica (L.P.) 26 de mayo de 2016.

1 día - Nº 57068 - $ 232,12 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Flia de 1°Inst y 6°Nom de la cdad de Cba,Dra. Gabriela L. ESLAVA, Sec Dra. Menta,ordena la citación a los herederos de Benita Olga Guzmán,en autos "NORIEGA ISABEL BEATRIZ C/ NORIEGA ANDRES ANTONIO–SUS SUCESORES–A. DE FILIACION–CONTENCIOSO" Expte25300660 CBA 20/05/16. Cítese y emplácese a los herederos de Benita Olga Guzmán,para que en el término de 6 días comparezcan,contesten la demanda de impugnación de la filiación presumida por la ley y,en su caso,opongan excepciones o deduzcan reconvención ofreciendo toda la prueba que hace a su derecho,bajo apercibimiento de ley.CBA 01/06/16.A mérito de lo solicitado por el Min Público Fiscal y constancias de autos,publíquense edictos citatorios por el término de ley

5 días - Nº 57089 - $ 605,15 - 27/06/2016 - BOE

AUTOS: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ HOSEIN MANUEL ABDALA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGA-

RES - EXPTE Nº 2546908". Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Manuel Abdala Hosein, DNI 17.383.048 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.).- Firmado: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 57221 - $ 1055,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASASOLA, MARTIN ANIBAL - ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 2763289/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015.- Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Martín Anibal Casasola para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los artículos 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".- Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

5 días - Nº 57443 - $ 932,90 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO – EXPROPIACION- – EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Cei para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - Nº 57444 - $ 328 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 3, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ESCUDERO, JUAN ANIBAL - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 526391) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/07/2015.- Téngase presente lo manifestado, a mérito de las constancias de autos, en especial Auto N° 532 de fecha 18/12/2007 (fs. 175/178), provéase acabadamente los escritos obrantes a fs. 340 y 342. Por iniciada la presente Ejecución Hipotecaria en contra de los herederos del Sr. Juan Aníbal ESCUDERO.- Cítese y emplácese al/los accionado/s para que dentro del término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y /o opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 545 del C. de PCC, como asimismo denuncie en el mismo plazo de la citación de remate, nombre y domicilio de los terceros poseedores del inmueble hipotecado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios de los herederos conocidos. Ofíciese al Registro General a los fines de dar cumplimiento a lo perentoriamente dispuesto por el art. 528 inc. 2do. del citad plexo legal. Emplácese a la Sra. Martha Graciela Escudero, para que dentro del plazo de cinco días, denuncie nombre y domicilio de los herederos del Sr. Juan Aníbal Escudero, y en su caso si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo".- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 57518 - $ 1659,70 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE N° 2499645/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos HARLING, a fin de que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 26 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Horacio Armando FOURNIER. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 57563 - $ 384,35 - 28/06/2016 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C.FAM.4A Nom. Dr. Sandra Tibaldi, Sec 7, cita y emplaza a los herederos de LOPEZ GORDILLO LUIS AUGUSTO, DNI 2.962.216, en autos caratulados " CALDERON OSVALDO V C/ SUC DE LOPEZ GORDILLO LUIS AUGUSTO-ORDINARIO " Exp Nº 408913, para que en el término de 30 días habiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Rio Cuarto, 09/12/15. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea. Juez.

1 día - Nº 57573 - $ 51,11 - 27/06/2016 - BOE

El Juez 1°Inst y1°Nom. de Morteros en autos MARCHIARO,ELIZABETH C/SONA, GREGORIO RAÚL Y OTROS-ABREVIADO(2786488),- Cita y emplaza a los suc. del demandado Sr.Raúl Osvaldo Sona, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvención en su caso y ofrezcan la prueba de la que ha de valerse con las previsiones del art. 508C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 CPC.Notifíquese.Fdo: Almada Marcela-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 57667 - $ 369,40 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.,1° Nom. Oficina Ejec. Particulares C. Paz, en CONSORCIO ESQUIU c/ QUEVEDO PEDRO ARNALDO – EJECUTIVO – EXPTE N° 754948, cita y emplaza a herederos del demandado SR. Pedro Arnaldo Quevedo y a la compareciente Sra. Alicia Florinda Quevedo a fin que en el termino de veinte días hábiles desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 10/05/2016. Juez: Andrés Olcese.- Prosec.: De Elias Boque, Maria José

5 días - Nº 57849 - $ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en AUTOS: BUSTOS ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA LIDIA ROSA - ABREVIADO -REPETICIÓN - EXPTE. Nº 2449102/36.-. Cítese y emplácese a los herederos de Quevedo de Abaca Lidia Rosa a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 30/10/2014.FDO. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN. JUEZ.- FDO: MOLINA DE MUR MARIANA ESTER. SECRETARIA.-

5 días - Nº 57860 - $ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF Bell Ville, Sec. 2, en los autos caratulados: "SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ABREV- COBRO DE PESOS (1943785)" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16… II) A mérito de lo peticionado, cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Veróni-

ca Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - Nº 57933 - $ 523,50 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Sec. Nº 2, en los autos caratulados: "EXPTE. 2035618-GITTO SILVIA SUSANA ROSA C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - DESALOJO" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16… II) A mérito de lo peticionado cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - Nº 57934 - $ 520,05 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30 Nom. en lo Civ y Com en autos SOSA, BERTA MARCELA BEATRIZ c/ GIORDANO GUILLERMO JOSÉ - Exp 2613683/36 cita y emplaza al demandado GIORDANO GILLERMO JOSE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc1º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC. 16/06/2016 FDO Ossola Federico Alejandro - Juez - Arata de Maymo María Gabriela - Secretario.

5 días - Nº 58275 - $ 310,75 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERA DE SOSA ADELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448248)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Rivadera de Sosa Adela, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/04/2016.-

5 días - Nº 58519 - $ 1477,30 - 01/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 255427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ DIMANGANO, DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL Villa Carlos Paz, 22 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos (fs. 40) y a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Deolinda Dimangano, D.N.I. Nº 1.503.679, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- En mérito de lo ordenado y a tenor de lo dispuesto por la normativa citada ut-supra (art. 97 del C.P.C.) suspéndanse los plazos procesales del presente juicio.- NOTIFÍQUESE.- MORELLO, Romina , Prosecretario Letrado. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 56174 - $ 609,75 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a VALERI LUIS EDUARDO L.E. 7.983.898, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERI LUIS EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2256685/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 56681 - $ 723,60 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a SANTANDER RAÚL DNI. 14.292.280, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER RAÚL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2371326/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 56806 - $ 715,55 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a SANTANDER RAÚL DNI. 14.292.280, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER RAÚL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2371326/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 56807 - $ 715,55 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a COOP. OBRERA LTDA., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. OBRERA LTDA.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1708465/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 56808 - $ 701,75 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion de Quiroga Bonifacio Rogaciano – Ejecutivo"; Expte 217979, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores y/O Herederos de Quiroga Rogaciano y manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de

excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida,para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(PLANILLA:$6.930,06).-Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 57269 - $ 1250,30 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Jose Cesar – Ejecutivo"; Expte 218011, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al Sr. Gomez Jose Cesar y manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida,para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(PLANILLA:$6.049,78).-Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 57271 - $ 1190,50 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Martino Juan Miguel – Ejecutivo"; Expte 57025, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de Martino Juan Miguel y manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida,para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(PLANILLA:$6.296,46).-Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 57273 - $ 1225 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO HIJO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2653861/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO)… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57276 - $ 581 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVETTO CELESTINO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 918522/36, LIQUIDACION Nº: 501546562003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVETTO CELESTINO: "Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, oportunamente". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - Nº 57277 - $ 570,65 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ TORIBIO Y OTRA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 212819/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: MARTINEZ TORIBIO Y MARIA ROSA TATO DE MARTINEZ… "Córdoba, siete (7) de octubre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Líbrese cédula". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, quince (15) de octubre de 2003. Avócase. Notifíquese". Fdo.: Viñas – Juez / Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, siete (7) de setiembre de 2006. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Atento que el domicilio del demandado es en Buenos Aires; amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Líbrese cédula ley 22.172". Fdo.: Todjababian – Secretario.

5 días - Nº 57278 - $ 1642,45 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANFRANCHI ORESTE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2178128/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LANFRANCHI ORESTE… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: "Córdoba, 09 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 57279 - $ 770,75 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, ILDA IRENE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123301 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ILDA IRENE GUEVARA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57280 - $ 758,10 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCILA GONZALEZ DE MALDONADO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391094/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUCILA GONZALEZ DE MALDONADO … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57281 - $ 604 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALZO ANGEL ROQUE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1695142/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: ESCALZO ANGEL ROQUE… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57282 - $ 533,85 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRILE, RICARDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132040 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RICARDO CESAR ABRILE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57283 - $ 762,70 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ENRIQUE Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 917533/36, LIQUIDACION Nº: 500804512003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HERRERA LIDIA BEATRIZ Y MORENO RAUL ENRIQUE: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011... Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución de sentencia, vista al demandado (art. 564 del CPCC)". Fdo.: Todjababian – Secretario.

5 días - Nº 57285 - $ 820,20 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 212707/36, LIQUIDACION Nº: 509155592001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO: "AUTO NÚMERO: 932. Córdoba, quince (15) de mayo de 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia número CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO de fecha 31 de mayo de 2007, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de la parte demandada como MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO Y MONTENEGRO JUANA SILVIA. PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA". Fdo.: Viñas – Juez. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2007. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente". Fdo.: Todjababian – secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - Nº 57286 - $ 1234,20 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 212823/36, LIQUIDACION Nº: 510041122001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE: "SENTENCIA NÚMERO: 10169. Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($1296,90), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA". Fdo.: Viñas – Juez. Otro decreto: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2011. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia". Fdo.: López – Prosecretario.

5 días - Nº 57287 - $ 1333,10 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva,

en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVALAN NORMA GRACIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 950462/36, LIQUIDACION Nº: 502352482003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORVALAN NORMA GRACIELA: "SENTENCIA NÚMERO: 14564. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CORVALAN NORMA GRACIELA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA CENTAVOS ($829,70), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA". Fdo.: Viñas – Juez.

5 días - Nº 57288 - $ 1145,65 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FIERRO MARCELINA ANITA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2767462/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FIERRO MARCELINA ANITA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57289 - $ 613,20 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sociedad Lagos y Bosques Sociedad de Responsabilidad Limitada – Ejecutivo"; Expte 230435, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Sociedad Lagos y Bosques SRL. y manifiesta: Río Tercero,15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida,para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(PLANILLA:$6.896,35).-Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 57290 - $ 1251,45 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO ROSA GRISELDA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1942867/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: MORENO ROSA GRISELDA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57291 - $ 536,15 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE ROCCA SANCHEZ, JOSE ITALO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123256 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de JOSE ITALO ROCCA SANCHEZ y Sucesión Indivisa de VILLARRUEL, NORMA ALBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57300 - $ 866,20 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAUL, EVELIO ELEUTERIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125313 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HEREDEROS y/o SUCESORES de DE PAUL, EVELIO ELEUTERIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57303 - $ 814,45 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE TORRES, JOSE OLEGARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123342 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JOSE OLEGARIO TORRES Y SUCESION INDIVISA DE AELINA ROSA BUSTO DE TORRES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57308 - $ 867,35 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO JUSTO AMADEO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143516 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río

Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUSTO AMADO RIVERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57309 - $ 760,40 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGHEMO, OLGA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125309 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, OLGA TERESA AGHEMO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57310 - $ 760,40 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARAMBURU, JORGE Y OTRO– Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520085 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil seiscientos veintidós con dieciseis centavos ($ 6.622,16) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.23 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 629,10; Intereses: $ 865,47; Aportes: $ 244,50; Tasa de Justicia: $ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $668,75; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: $ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57312 - $ 1111,15 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525826 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA SIILVA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil doscientos sesenta y ocho con sesenta y tres centavos ($ 7.268,63) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 899,41; Intereses: $ 1.241,93; Aportes: $ 244,50; Tasa de Justicia: $ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $668,75; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: $ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57313 - $ 1145,65 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con cuarenta y cuatro centavos ($ 8.451,44) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 2.157,39; Intereses: $ 1.166,76; Aportes: $ 244,50; Tasa de Justicia: $ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $668,75; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: $ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57314 - $ 1160,60 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil trescientos treinta y seis con sesenta y tres centavos ($ 6.336,63) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 404,48; Intereses: $ 804,86; Aportes: $ 244,50; Tasa de Justicia: $ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $668,75; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: $ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57315 - $ 1115,75 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CULELL, SEBASTIAN PABLO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1821915 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sebastián Pablo CULELL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil once con cincuenta y cuatro centavos ($ 9.011,54) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 924,70; Intereses: $ 2.959,55; Aportes: $ 244,50; Tasa de Justicia: $ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $668,75; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: $ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57316 - $ 1068,60 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA MARGARITA / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837678/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MARTINEZ MARIA MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57328 - $ 823,65 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882124/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fernandez De Imas Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado. DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MASTROGIOVANNI FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57331 - $ 811 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARABERE JORGE / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1604120/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a LUNA ROSA MARGARITA, LUNA MARIO LEANDRO COLIN, LUNA POSADAS MARIA ROSA, LUNA POSADAS NICOLASA, LUNA POSADAS LEANDRO DOMINGO, LUNA POSADAS LYDIA MARIA SEVERINA, LUNA POSADAS MARIA HERMINIA, LUNA POSADAS DANIEL JOSE MARIA, LUNA FELIPE HORACIO ANTONIO, LUNA ROSA MARIA BEATRIZ, LUNA DE MANIERI MARIA ELENA, PARABERE LUISA DEL CARMEN, PARABERE JORGE FELIPE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57333 - $ 1216,95 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA JORGE ROBERTO / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139269/36", se ha dictado la siguiente resolución: C órdoba, veintisiete (27) de mayo de 2013. Tengase presente la rectificación del monto manifestada. Notifiquese.-Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ZAPATA JORGE ROBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57340 - $ 1027,20 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Valdez Patricia Lorena - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2400706, ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 30/05/2016.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la Sra. Patricia Lorena Valdez, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 57341 - $ 853,55 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASCARELLO JOSE / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139281/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MASCARELLO JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57345 - $ 820,20 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRARDA MARCELA FABIANA / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361586/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BRARDA MARCELA FABIANA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57346 - $ 835,15 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2241535/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a VIVANCO DANIEL HECTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57348 - $ 832,85 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZONDA SACIFIA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2262340/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ZONDA SACIFIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57351 - $ 814,45 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JULIA PETRONA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139296/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ SANCHEZ JULIA PETRONA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57353 - $ 831,70 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REQUELME ROXANA DEL VALLE/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882102/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ REQUELME ROXANA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57358 - $ 839,75 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUANABA URSULA GABRIELA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1973717/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ SUANABA URSULA GABRIELA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57361 - $ 835,15 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL DANIEL ALFREDO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2034698/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.-OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ LEAL DANIEL ALFREDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57363 - $ 1130,70 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA FRANCISCA ROSALIA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939181/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ OLIVERA FRANCISCA ROSALIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57365 - $ 901,85 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFARO CESAREO ALBERTO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2200149/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).-FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ ALFARO CESAREO ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57368 - $ 1153,70 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LIMITADA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2250073/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LIMITADA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57374 - $ 1024,90 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JUAN GREGORIO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891066/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ GUZMAN JUAN GREGORIO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 57379 - $ 1126,10 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ELENA CAROLINA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2006220/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ PERALTA ELENA CAROLINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57381 - $ 913,35 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Nº 3) de la ciudad de Córdoba, Secretaria UNICA, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA DE VILLARREAL CATALINA (HOY SU SUCESION)/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2006220/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Hágase saber a la parte actora que deberá notificar a la sucesión demandada por edictos ampliándose el plazo de citación a 20 días y al domicilio fiscal.- FDO. RIVA BLANCA ALEJANDRA - SECRETARIA- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ MOLINA DE VILLARREAL CATALINA (HOY SU SUCESION), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 57389 - $ 1020,30 - 27/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D´AGOSTINO PABLO S/ Ejecutivo fiscal (2774303/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE D´AGOSTINO PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 57416 - $ 1119,20 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc.

Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (2774204/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: FUNES Maria Elena - mefunes@justiciacordoba.gob.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 57417 - $ 1036,40 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SAN MARTIN, JUAN IGNACIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN JUAN IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal (2473068/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - Nº 57418 - $ 1157,15 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PACHECO, JOSE HIPOLITO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (2473151/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 junio 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente RIVA, blanca Alejandra

5 días - Nº 57419 - $ 1147,95 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUEZAS NUÑEZ, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131817 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ANTONIO BUEZAS NUÑEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57562 - $ 1312 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTANA, ROBERTO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066637 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ROBERTO OMAR QUINTANA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 7.873,53) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs.9 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: $ 2.721,76; Intereses: $ 724,81; Aportes: $ 195,00; Tasa de Justicia: $ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: $585,14; Honorarios Dra. Ceballos: $ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: $ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57564 - $ 1771 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMINIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2680408/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 57625 - $ 1540 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA c/ NUESCH Arturo Arnoldo - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1469959 del 27/08/2013), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a Arturo Arnoldo NUESCH, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de aquel oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (Art. 6 – Ley 9024).- San Francisco, 15 de junio de 2016.

5 días - Nº 57684 - $ 1457,50 - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 565231/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Alberto FALCO y Sra. Ana TASSI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.165 del CPCC). – San Francisco: 15 de junio de 2016.-

5 días - Nº 57688 - $ 1311,70 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Graciela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SCHULTHEIS Edgardo Carlos- Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 494235/11) que se tramitan en la Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Edgardo Carlos SCHULTHEIS, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco, 15 de junio de 2016.

5 días - Nº 57721 - $ 1358,50 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2825061 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ FABRIZZI, RIMONDO A. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Rimondo Fabrizzi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 57746 - $ 1727,50 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2073692 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FROLA, MARIELA GUADALUPE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mariela Guadalupe Frola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 57747 - $ 1803,10 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a FERREIRA, Rafael que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREIRA, RAFAEL – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1673569/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de febrero de 2016. Téngase presente la morigeración sobre el monto de la ejecución efectuada. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 12/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CON 30/100 ($2.000,30)

5 días - Nº 57807 - $ 515,45 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a GARCIA, Ana Maria; RODRIGUEZ, Ramón Ángel; RODRIGUEZ, Ramona; RODRIGUEZ, Carmen O.; RODRIGUEZ Elsa Antonia y GARCIA María Cristina que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍA, ANA MARÍA Y OTROS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1640685/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (EX 21), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de octubre de 2012.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituído. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 01/10/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 03/100 ($ 8.374,03).

5 días - Nº 57808 - $ 1574,50 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1731396/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2015. Previo a proveer lo que por derecho corresponda cumplimente con el traslado previsto por el art. 10 (7 bis) de la Ley provincial Nº 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 22/07/2015 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 ($4.638,26)

5 días - Nº 57809 - $ 673 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1579536/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). Otro decreto: Córdoba, tres (3) de agosto de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 26/07/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

CON 64/100 ($8.299,64).

5 días - Nº 57810 - $ 1170,95 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON ISABEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1816790/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: RICHARDSON ISABEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 57893 - $ 951,30 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 2129414/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: Córdoba, 31 de julio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 57896 - $ 1426,25 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE GALLARDO FRANCISCA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de General de Rengas c/ Sucesión de Gallardo Francisco - Ejecutivo Fiscal- 2578166".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 26 de mayo de 2016.-

5 días - Nº 57970 - $ 556,85 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2461980– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 26/05/2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI , Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Indivisa de Aguirre Juan Carlos, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 502136542015, cuenta 290103844388 que asciende a la suma de Pesos diez mil doscientos ochenta y cinco con veinte centavos ($10.285,20) confeccionada al dia 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 3331,69 recargo: $8231,45; Aporte DGR $164,63; Tasa de Justicia: $ 392,82; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $506,45 honorarios: $ 987,80.- Villa Dolores, 13 junio de 2016.

3 días - Nº 57971 - $ 783,99 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Aseff Jorge Arnobio Presentación Múltiple Fiscal- 2468375".- Villa Dolores; Cba, 09 de junio 2016.-

5 días - Nº 57973 - $ 495,90 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2468380– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 26/05/2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI , Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Brito Pedro José, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 502316922015, cuenta 290517613671 que asciende a la suma de Pesos siete mil ochocientos veintiocho con noventa centavos ($7.828,90) confeccionada al dia 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 2591,33 recargo: $5805,91; Aporte DGR $150,00; Tasa de Justicia: $ 491,50; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $491,50 honorarios: $ 987,80.- Villa Dolores, 13 junio de 2016

3 días - Nº 57974 - $ 774,33 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión de Recalde Argañaras Rene y Sucesión Recalde Argañaras Raúl para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ULADISLAO- PRESENTACION MUTIPLE FISCAL- 2584450".- Villa Dolores; Cba, 13 de junio de 2016.-

5 días - Nº 57975 - $ 500,50 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFREDO BUCCO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1656967 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la demandada Sucesion de Alfredo Bucco, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 22 de diciembre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ-Dra. Maria Alejandra Larghi- PROSECRETARIO LETRADO.- VILLA DOLORES, 27/05/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado Fdo. Dra. LARGHI de VILAR , Maria Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501341392013, cuenta 280435031512: asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta con cincuenta centavos ($4760,50) confeccionada al 24 de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: $640,14; Recargos: $1915,64; Aporte DGR: $135,00; Tasa de Justicia: $ 386,33; Franqueo: $405,50 (gasto publicación edicto boletín oficial), Honorarios: $1277,89.- Villa Dolores, 08 de junio de 2016.-

3 días - Nº 57976 - $ 1224,21 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORIS GUILLERMO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1702294– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de Mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Guillermo Goris, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil novecientos ochenta y nueve con treinta centavos ($3989,30) confeccionada al dia 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 458,43; recargo: $ 1899,47; Aporte DGR $75 ,00; Tasa de Justicia: $ 368,05; Franqueo : $75,00 honorarios: $ 1.178,95.- Villa Dolores, 10 de junio de 2016.-

3 días - Nº 57977 - $ 657,72 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC DE OVIEDO CARMEN ROSIER – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1470922– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 08 de abril de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Suc. de Oviedo Carmen Rosier, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil setecientos diecisiete con noventa centavos ($4717,90) confeccionada al dia 08/de abril del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 640,34; recargo: $ 1858,03; Aporte DGR $135 00; Tasa de Justicia: $ 385,69; Franqueo : $449,60 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: $ 1249 ,19.- Villa Dolores,10 de junio de 2016.-

3 días - Nº 57978 - $ 702,57 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREU JUAN A Y OTROS– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1476655– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 01 de marzo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Andreu Juan Antonio, Andreu Florinda Elvira, Andreu Jesús Domingo, liquidación 501336452013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil setecientos ochenta y dos con noventa centavos ($4782,90) confeccionada al dia 01/de marzo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 645,75; recargo: $ 1873,81; Aporte DGR $135,00; Tasa de Justicia: $ 385,69; Franqueo $482,90 honorarios: $ 1259,78.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - Nº 57979 - $ 692,22 - 28/06/2016 - BOE

EXPTE. 2148267-Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA.c/ FERNANDEZ, HUGO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- LABOULAYE, 9/2/2015-Citese y emplacese al demandado para que dentro del termino de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate para que en 3 dias mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legitimas excepciones al progreso e la ejecucion.- Librese sin mas mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la propiedad inmueble.- FDO. DR.PABLO ACTIS - JUEZ - DRA. OSORIO MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 58014 - $ 593,65 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE.2066543-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, EDUARDO PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 58019 - $ 696 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466072 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE OCAÑO, CRISOLOGO AURELIO y ORTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Nicolasa del Valle Mongo y a los sucesores del Sr. Crisólogo Aurelio Ocaño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 58032 - $ 947,85 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1725058-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ORIHUELA, ESTELLA MARY-EJECUTIVO FISCAL- Laboulaye, 05/05/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demanda (art. 7-ley 902 y art. 564 del CPCC).- Notifiquese.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRSTARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58043 - $ 295,80 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1989185 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROLDAN, NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 05/05/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 - ley. 9024 y art. 564 del CPCC) - NOTIFIQUESE.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58045 - $ 306,15 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE. 1726555-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ACOSTA, JUAN CRUZ Y LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 564 del CPCC) - FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID, JUEZ.-

5 días - Nº 58048 - $ 300,40 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. lbye. - EXPTE. 1649062 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BIOTTI, JULIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada.- (art.7-ley 9024-art.564 del CPCC) - FDO.DRA. GIOACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58049 - $ 296,95 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172662 - FISCO DE LA PCIA. C/BENGOCHEA, MELQUIADES BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte de mandada (art. 7-ley 9024 y art. 564 del CPCC). FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58055 - $ 303,85 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1496176-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/04/2016 - Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 54 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58059 - $ 315,35 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.2066575-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE LA PCIA.DE CORDOBA C/PEREZ, CARLOS LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/12/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).-

5 días - Nº 58062 - $ 705,20 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470621 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ROVASIO, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/05/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Antonio Rovasio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 58033 - $ 874,25 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DACHARY GUSTAVO ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 748874)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2015.-

5 días - Nº 58149 - $ 1243,30 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES NORA CONRADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2167175)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. por

ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2016.-

5 días - Nº 58155 - $ 1281,10 - 29/06/2016 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. Sucesores de BERGALLO YOFRE SANTIAGO y de STRADA FRANCISCO JOSE , que en los autos "D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO Y OTRO N° 1796207/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil sesenta y cinco c/97 ctvs. ($ 6.065.97) Liquidación de deuda N° 503371672009

3 días - Nº 58166 - $ 866,10 - 29/06/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. BACQUE OSVALDO RAUL,CUIT 20.11092695.3 que en los autos "D.G.R. C/BACQUE OSVALDO RAUL N° 1620920/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Ocho mil cuatrocientos veinticinco c/44 ctvs. ($ 8.425.44) Liquidación de deuda N°502728632006

3 días - Nº 58169 - $ 830,22 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470630 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE MARTINEZ, JUAN WALDO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58223 - $ 597 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2468035 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ÁLVAREZ, RAMÓN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58226 - $ 598,38 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073708 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DANGELO, JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58227 - $ 588,72 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 2115760-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LOZANO, JUAN NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora , ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58255 - $ 313,05 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1972455-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BARRAZA, FERMIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- LABOULAYE, 10/03/2016-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - (JUEZ)-

5 días - Nº 58259 - $ 627 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.Y Flia.Lbye. - EXPTE. 206584-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZANERO, ORLANDO JOSE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - LABOULAYE, 19/4/2016-LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. ACTIS, PABLO - (JUEZ)- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA (PROSECRETARIO).----------

5 días - Nº 58262 - $ 760,40 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BELLIS de PAVETTI Adelfina - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 499267/11) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Adelfina BELLIS de PAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016

5 días - Nº 58361 - $ 1063 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de TABORDA Hèctor Angel - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 1848415/10) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a las sucesores de Hèctor Angel TABORDA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - Nº 58362 - $ 1081 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la cuidad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO DE MOLTENI MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria): Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - Nº 58389 - $ 1416,10 - 30/06/2016 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados: "Kevorkian Juan Carlos-Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte Nº 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 18° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba., Sec. Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, a saber: Lote de Terreno designado con el N° 01 de la manzana 01, designado como "El Bosque", la que es de forma de un triángulo rectángulo, ubicado en Salsipuedes, pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. El inmueble se encuentra registrado actualmente bajo la matrícula 1.218.818 (13) siendo su antecedente dominial de tipo cronológico el número 7317, folio 8667 del año 1951. El inmueble se encuentra registrado actualmente a nombre del Sr. Ramos Federico José, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Angela Ottone, domiciliado al momento de la adquisición en calle Galicia N° 676, Capital Federal; como así también a los colindantes del inmueble mencionado calidad de terceros interesados a fin que concurran a deducir oposición al vencimiento de la publicación de edictos para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y en su caso deduzcan oposición (art. 784 del CPC). Córdoba, 03 de Diciembre de 2015. Fdo.: Maciel, Juan Carlos – Juez de 1ra. Instancia; Baez, Verónica Cecilia – Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 55785 - $ 2774,30 - 28/06/2016 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en estos autos caratulados: "DUARTE, Claudia Veronica c/ BARRIONUEVO, Raúl Ramon y otro. ORDINARIO - ESCRITURACION. (Expt. Nº 332242/36)" resolvió: Córdoba veintisiete de julio de dos mil nueve. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESULEVO: 1) Hacer lugar a la perención de instancia. 2) Imponer las costas a cargo de la incidentada, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Sra. Asesora Letrada del 10º Turno, Eloísa del Valle Sacco, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con 40/100 ($248.40), los que deberán ser oportunamente depositados en la cuenta especial del Poder Judicial Nº 60052/01, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal tribunales. Notifíquese la regulación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.-

Otro decreto: Córdoba, seis de mayo de dos mil catorce. VISTOS: En estos autos caratulados: "DUARTE, CLAUDIA VERÓNICA C/ BARRIONUEVO, RAÚL RAMÓN Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – EXP. N.° 332 242/36", de los que resulta: 1) A f. 99 comparece la Asesora Letrada en lo Civil y Comercial del 10.° Turno, Dra. Eloísa del Valle Sacco, en su carácter de representante de los sucesores del demandado Roque Barrionuevo, declarados rebeldes y citados por edictos (art. 113, inc. 3 del C.P.C.C.), y plantea incidente de regulación de honorarios por los trabajos realizados en la tramitación del juicio principal y los honorarios definitivos por el incidente de perención de instancia articulado a f. 81 de autos, estimando como base regulatoria el contenido económico de la presente demanda, la que asciende a la suma pesos trescientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 64/100 ($ 384 276,64). 2) Dictado el decreto de autos a f. 107 vta. y firme el mismo, queda la petición en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: 1.º) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada Eloísa del Valle Sacco, por las tareas realizadas en la perención de instancia, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete ($ 7487); y por las actuaciones en el juicio principal en la suma de pesos treinta y tres mil cuarenta y siete ($ 33 047), en ambos casos de manera definiti-

va, los que son a cargo de la Sra. Claudia Verónica Duarte. Importes que deberán ser depositados en la cuenta especial del Poder Judicial (ley 8002). Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.-

5 días - Nº 58615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163).- Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. Nº 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descripto ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula Nº 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4)Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C..- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta..); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descripto en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-)Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a

través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.-Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales receptadas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "… Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." .- A la tercera dice"… Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "… Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas…".- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda …".- A la sexta posición dice que: "… siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar … Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club …".- Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "… Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba …".- A la posición cuarta dijo que "… desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "… que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento … que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis …".- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "…la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "…la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1ª San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)".- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en lago más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 –Iv-406)".-Asimismo la doctrina ha dicho: "…una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 –C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial

de la Nación comentado –Julio Cesar rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015".- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. Nº 10.155.364, Cuil Nº 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2º)Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA.

10 días - Nº 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MORENO ESTEBAN PACIANO – USUCAPION" EXPTE. Nº 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria Nº1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N º 351 – 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:… Y CONCIDERANDO…RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: Nº 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en calle Independencia Nº 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ "03", Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms,; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón (antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Expte. 0033-44559/2009. B)… c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matricula Nº 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta Nº 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)… Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez-; Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - Nº 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 1719142/36", Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018,T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao. El inmueble está constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Hector Gustavo Ortiz (Juez) y Dra. Maria A. Romero (Secretaria)- Córdoba, junio 7 de 2014".-

10 días - Nº 53142 - s/c - 07/07/2016 - BOE

LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CHAIG, Leonardo Dante - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"EXPTE. 520513/ 36 – HA DICTADO LA SIGUIEN-

TE RESOLUCION: SENTENCIA NÚMERO: 58 Córdoba, 28 de Febrero de dos mil catorce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CHAIG, LEONARDO DANTE- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXP. N° 520513/36…Y CONSDIERANDO: … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Julieta Hebe Peralta y Rodolfo Sebastián Cardone, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: dos lotes de terreno ubicados en Villa Allende Lomas, Pedanía Calera, Dpto. Colón, de esta provincia de Córdoba, en la manzana "C" comprendida entre las calles Alcanzar, María Cristina, Antofagasta y Av. Argentina, designándose como Lote 17 y Lote 18 (hoy lote 25 de la manzana C), cada uno tiene diez metros de frente sobre calle Antofagasta, por cincuenta metros de fondo, con superficie de quinientos metros cuadrados (500 mts.2) cada uno, que lindan: Nor-Este: Calle pamplona, Nor-Oeste: Con propiedad de Daen S.A. domicilio tributario Deán Funes 52 3° piso Of. 302 Cba., Sud-Este: Con parcela 20 de propietario desconocido - posesión afectada a Leonor Cristina Romano Pringles, Sud- Oeste: Con parcela 1 a nombre de Daen S.A domicilio tributario: Deán Funes 52 3° piso Of.302- Cba.; parcela 15 a nombre de Rekers, Guillermina y Angaroni, Carlos Martin – Domicilio tributario: 9 de Julio 235 Villa Allende- provincia de Córdoba 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia 3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Andrés Conte para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Cordeiro, Clara María Juez

10 días - Nº 54788 - s/c - 27/06/2016 - BOE

En autos: "SUAREZ TERESA SARA S/Usucapión" Expte. 631010, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero cita y emplaza a herederos y/o sucesores y/ todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Juan B. Justo Nº 563, entre las de Alemania al norte y Austria al Sur, Del Barrio Villa Torroba, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como parte de la parcela 7, de la Quinta 24, denominado lote 3, que mide 14 mts. de frente por 35 de largo, lo que hace una superficie total de 490 mts2., descripto como lote 19 en el plano confeccionado por el Ing. Jorge Lacunza, agregado al expediente; número de cuenta en la Dirección General de Rentas: 15-02-0668326/2, cuenta en la Municipalidad de Huinca Renancó: Nro. 0572, Nomenclatura: 15.02.07.01.03.003.006.00000.0. En el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en la matricula Nº 1.110.898. Esta propiedad linda al Oeste con lote 8, parcela 3, que se encuentra ocupado desconociendo en qué calidad, por la familia del Sr. Juan Manuel Carmona; al Este con la calle Juan B. Justo; al Sur con el lote 4, parte de la parcela 7, también propiedad de Andrés Ekerman, ocupado por SIlvia y Marcelo Pagliano; y al Norte con el lote 2 parcela 5, de propiedad de Marcela Alejandra Fontana, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Huinca Renancó, mayo 31 de 2.016.

10 días - Nº 55244 - s/c - 05/07/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 51º Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRONSTEIN REBECA - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N°2313065/36; mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2016 cita y emplaza a la demandada señora Rebeca Yoffe de Amburgo, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir descripto como UNA FRACCION DE TERRENO y todas las mejoras de edificado y demás que contenga, que es parte de una mayor sup. Ubic. en las inmediaciones del Km 14, Suburbios N.O., del municipio de esta cdad., a la altura del Km. 6,141 del canal maestro del N., constando la fracción del 20 mst. de fte. al E. por 37,60 mst. de fdo. en su costado N., siendo sus otros costados en línea quebrada a saber: desde el extremo S. de la línea del fte.se miden 28,40 mts. Hacia el O., desde este último punto y hacia el N. se miden 7,60 mts., desde el extremo N. de esta última línea se miden nuevamente 7,60 mts. hacia el O. y desde este punto hacia el N. hasta dar con el extremo O. de su costado N. se miden nuevamente 13,40mts.,cerrando así la figura del lote con SUP.TOTAL DE 731,16 MTS2., dentro de los sig. Límites: al E., calle pública y en el os demás rumbos con más terreno de la vendedora ubicándose su fte. a partir de los 60mts. del esquinero S.E. de mayor sup. de la vendedora hacia el N.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Yoffe de Amburgo Rebeca, parcela Catastral C.13-S.18–M031-P.014, Mz. Of. s/d – Lote Of.14 del loteo del loteo según plano de Mensura de Posesión de la Dirección de Catastro de la Provincia y en Catastro Municipal como parte de la parcela 13/18/031/006/00000/41, Matricula 1179377, Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas: 110105641150. A cuyo fin ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez – Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

10 días - Nº 55299 - s/c - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. San Fco, Sec. N° 2, en autos "GENARO DE MALIZIA, SILVIA MARÍA Y OTROS - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 369607), mediante Sentencia N° 74 de fecha 19/05/2016 ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión, declarando a los actores Silvia María Genaro de Malizia, DNI 12.554.700, Daniela Lucía Malizia, DNI 32.221.135, y Emilio Luis Malizia, DNI 33.365.086, titulares del derecho de dominio sobre el bien mueble registrable designado como un automotor marca Ford A, modelo Doble Faeton/1929, motor marca Ford Nº A2332894, chasis marca Ford sin número, modelo año 1929, tipo camioncito, dominio S0252660. San Francisco, Junio de 2016.-

10 días - Nº 55369 - s/c - 28/06/2016 - BOE

En autos "PASTORE, Liliana Beatriz– Usucapión- Medidas Preparatorias- 2550882/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 16ª Nominación, Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Adriana L. Bruno de Favot,, se cita y emplaza al señor Carlos Alberto Pereyra, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que según plano de mensura practicado por los Ingenieros Silvia C. Dallegre y el Carlos H. Rodriguez,: Fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, Departamento capital, de 300 m2. Que se describe y linda de la siguiente manera: En costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90º 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90º 00', lindando con lote 170-parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90º 00', lindando con lote 176 B- Parcela 31, propiedad de Florencia Godoy de Oyarzabal; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90º 00', lindando con calle Miguel de Unamuno.-. Dominio MATRICULA 42.811 Dpto. CAPITAL (11), antecedente dominial Folio 19118, del año 1959.,

Condición Catastral: a) Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Lote 35, Manzana K, sobre calle Miguel de Unamuno Nro. 1953 esq. Ferroviarios de barrio Industrial y sus colindantes -señores Eduardo Maldonado, hoy su sucesión, Florencia Jorgelina Oyarzabal y Julio Foppoli a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell- Juez Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretaria-

10 días - Nº 55531 - s/c - 28/06/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en autos "Pepe Amaro Juan Antonio y otra – Usucapión" (Expte: 1579555) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C de PC, a Pedro Jorge López o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un terreno Ubicado en Pedanía Nono, del Departamento San Alberto, en el lugar denominado Las Calles, que mide y linda: desde "A" vértice noroeste, hacia el sudeste, línea A-B mide 25,00 m; linda con Juan Ernesto Wulff, parcela sin designar; línea B-C hacia el sudoeste, con un ángulo interno en "B" de 89° 30'30" mide 70,00 m, y linda con Lorenzo Serafin Seminara, parcela sin designar; línea C-D, hacia el noroeste, con un ángulo interno en "C" de 90°29' 30", mide 25,00 m; y linda con camino público, línea D-A hacia el noreste, con un ángulo interno en "D" de 89° 30'30", mide 70,00 m; y linda con sucesión de Pedro Meyer, parcela sin designar, con ángulo interno en "A" de 90° 29'30" cerrando la figura.- La superficie resultante del inmueble mensurado es de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (1749,94m2.), todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, MP 1055/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de abril de 2013 según Expte. Prov. Nº 0587-001626/2012.- Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lorenzo Serafin Seminara, Juan Ernesto Wulff, Pedro Neyer ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Villa Cura Brochero (Córdoba), Of., 27 de mayo de 2016.-

10 días - Nº 55583 - s/c - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Civ, Com y Conciliación 1º Inst. 2º Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Gil Adán – Usucapión - Expte: 1105204" cita y emplaza, en calidad de demandadas a Francisca Silveria Escudero de Suarez, Francisca Silveria Escudero de Alaniz, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un lote de terreno edificado designado como Lote 251 -8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía: Las Toscas (05). Departamento, San Alberto (28) de ésta Provincia de Córdoba que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B 18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte: de este último punto y hacia el Oeste con ángulo de 84°59' parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C: desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95° 11', mide 18m. 00cm. hasta el punto D: desde el punto D hacia el Este con ángulo de 84º 49', hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 95°01' y cerrando la figura una línea de 99m. 50cm.; todo lo que hace una superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1783,19 M2) linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suárez Francisca (hoy su sucesión), (Cta. N° 2805- 0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suárez Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) hoy posesión de Gauna Omar: en el costado Sur con parcela 251-8504 posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06); al Este con camino público y al Oeste con parcela 251-8504 posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento ley.- Cita como terceros interesados a los colindantes Francisca Escudero de Suarez, Omar Gauna, Osvaldo Santiago Damilano y Damilano Hnos. Agropecuaria Comercial e industrial para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Villa Dolores, Córdoba, Of., 27 de mayo de 2016.-

10 días - Nº 55853 - s/c - 27/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MORALES, ANGEL FABIO – USUCAPIÓN-" Expte. Nº 335578/36, ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 21. Córdoba, cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I. Rectificar el punto primero de la parte resolutiva de la Sentencia Número cuatrocientos cuarenta y cinco (445) de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho (4/11/08) (fs. 354/363) estableciendo que las medidas lineales y linderos del inmueble allí descripto son las siguientes: al NO dieciséis metros ochenta y cinco centímetros (16,85 mts.) con arroyo Las Mojarras, al SE dieciséis metros setenta y cinco centímetros (16,75 mts.) con calle uno; al NE treinta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (34,75mts) con lote Siete (7), y al SO treinta y dos metros con noventa centímetros (32,90 mts) con lote cinco (5), y no las que allí se consignan. II. Disponer por Secretaría se anote marginalmente en la copia de la resolución obrante en autos y en su original obrante en el protocolo respectivo, lo decidido en el presente pronunciamiento. Protocolícese, hágase saber y expídase copia." Fdo. Dr. Juan Manuel SUELDO -Juez

10 días - Nº 55930 - s/c - 07/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "Bastus Mendes, Nestor Matias - Usucapión" Exp. 488841, cita y emplaza a ROSARIO AGOSTINI, SUC. DE RAMON MARIO ROMO, SUC. DE DALMA FARÍAS, SUC. DE RAÚL FRANCOIS y SUC. DE SIMON LEVY, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote designado como Unidad 15, PH 15 02-17, Departamento, Pedanía y Lugar Rio cuarto, en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, al Noreste 3 metros de frente a calle Rivadavia, Sureste formado por 7 lados que arrancando desde el vértice y el lado noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste: 1.60 m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1.48 m.; 1.40 m; 6.80 m; 2.25 m; 3.20m; 2.25m; 9.82 m; con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° o 270 °. La posesión afecta en forma total a la PH 17, posición 17, ubicada en 2° piso con designación Departamento Superior Cubierta Propia Total 68.74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14% y que según planilla de prorrateo de superficies comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos comunes 7.83 m2, cubierta común 10,99m2; sup terreno 20.12m, cubierta total 87,56 mts2, inscripto en

la MATRICULA 272438/15, lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con Unidad PH 12 posición 14, al Sud con cubierto Común y al Oeste, con Parcela 4, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-224145/0. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local Puntal (art. 783 del C PCC). Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y los colindantes denunciados: Novecento SA, Nicolás Sznek e Iván Alejandro Sznek. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA. SECRETARIO.-

10 días - Nº 55941 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. De 2° Nom-Sec. N° 3. En los autos caratulados: "COLEFF, ANGEL – USUCAPION" (Expte Nº 501426), se ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 58. RIO CUARTO, 12/04/2016. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Ángel Coleff, D.N.I n° 6.649.804, en contra de la Sra. Mariana Meneguzzi de Barolo y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedania Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Manzana 12, Parcela 12, del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto que conforme mensura consta de las siguientes medidas y linderos: definido como polígono A-B-C-D-A, su costado oeste: línea D-A, mide 51, 30 m.; su contrafrente Norte: línea A-B, mide 20 m., su costado este: línea C-B, mide 51,70 m. y frente Sur: línea D-C, mide 20 m. Los ángulos poligonales miden a saber en su vértice A: 91° 08, en vértice B 88° 52, vértice D y C 90°. El polígono encierra una superficie de Un mil treinta metros cuadrados (1030 m2) y linda su costado Sudoeste con calle Catamarca, su costado Noroeste con la parcela 11-Lote 19, empadronado en cuenta N° 24040717567/1, a nombre de Miguel Guzmán, con domicilio tributario en Bella Vista, Gigena - Río Cuarto; su costado Noreste, según plano e informe de Delegación con la parcela 2-lote 18, empadronado en cuenta N° 24040717565/5, a nombre de Virgilio Bernardi y otro, con domicilio fiscal en Gigena-Río Cuarto, no obstante conforme surge de croquis de afectación dominial , por este lado lindaría con resto de superficie de la parcela afectada por la presente acción; y su costado Sudeste con parcela 9-lote 15, cuenta N° 24040280087/0 a nombre de Pablo Bernardi, con domicilio tributario en Bella Vista-Gigena – Río Cuarto, e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 y en la Dirección General de Rentas en la Cta. Nº 240401182889. II.- Ordenar la anotación del presente resolutorio en el Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 a nombre de Mariana Meneguzzi de Barolo.- Deberá anotar en la sección Anotaciones Especiales que por esta Sentencia se ha declarada adquirido por prescripción por parte del Sr. Ángel Coleff el Dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, descripto en el apartado precedente, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 cuya cancelación se ordena. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas al Sr. Ángel Coleff (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. María Alicia Knispel Bessone, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt–Juez-

10 días - Nº 55954 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en estos autos caratulados: "FUSERO CLEMENTE JUAN – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 396606, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de Margarita Boetto y/o quiénes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, identificado como LOTE 27 MANZANA 050 DEL PUEBLO DE ALCIRA GIGENA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.080 M2 Y SUPERFICIE EDIFICADA DE 33.60 M2. INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD AL DOMINIO 12.624, FOLIO N° 15.251, TOMO 62, AÑO 1046 Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO LOTE 15 Y 18, CTA. N° 24041568860/02, ubicados en el departamento Río Cuarto, Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Saporiti Aldo Omar, Torassa Lorenzo, Fernandez Cuello Ramón Cantuare, Sosa Rosario Antonio, López Roque Ruben, Deambrocio de López Zulema Matilde y Aguirre Fernando Héctor, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- por ante mi: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2016.-

10 días - Nº 55955 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° CINCO – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita y emplaza a la demandada Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, L.C. 1.508.128, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio N° 9685, folio N° 13582, año 1979 (convertido a Matrícula N° 765.615), empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera de la localidad de Villa Quillinzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 17 de la Manzana número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-017, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 30 mts. y colinda al noreste con lote 14-parcela 14 de Delia Francisca Perotti; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 mts. y colinda al sudoeste con lotes 4 y 11 – parcela 11 de Delia Francisca Perotti; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 30 mts y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40 mts y colinda al noroeste con calle N° 19, con una superficie de 1.200 metros cuadrados; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 06/05/2016. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Vilches Juan Carlos (Secretario).

10 días - Nº 56045 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 01-06-16. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ--MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 542542 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades Exportaciones e Importaciones SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 24981 tomo 100 AÑO 1947 Planilla 43140 - afectación total del lote que se describe como: "Fracción de terreno de su propiedad ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia de Cba. a saber: "Parte del lote letra "c" de la Manzana Número veintidós, que mide 35,87 mts. en su fte. Sud y Norte, por 52,65 mts. de Norte a Sud en su frente Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de 1888,55 m2, y que linda al Norte con el lote letra "a" de su manzana; al Sud con calle Pública, al Este con el lote letra "d" de su manzana y al Oeste con el resto del mismo lote letra "c" de que es parte, propiedad del vendedor. Descripción según plano de mensura: parcela ubicada en La Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San Isidro, se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 22, y sus medidas y colindancias descriptas como: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90°00 en el vértice A, el lado AB de 35,87m., lindando con calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° 00' en el vértice B, el lado BC de 52,65 m., lindando con Parcela 15 – lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al NOR ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 35,87m., lindando con Parcela 6 – Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 52,65m., lindando con Parcela 8 – lote D de Salomón Savransky y Parcela 12 – lote D parte de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m2., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Lasso-Juez PLT- Dra. Kinen-Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 56082 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, dentro de los autos caratulados:" VILLARROEL PABLO ARIEL -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.1286494, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 135.- Cruz del Eje 29 de junio del año 2015.- Y VISTOS.- Estos Autos Caratulados: VILLARROEL PABLO ARIEL – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION, traídos a despacho a los fines de dictar sentencia: DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Ariel Villarroel DNI N° 18.142.526 – CUIL 20-18142526-2 mayor de edad-nacido el 27/01/1977, soltero, con domicilio en callejón publico S/N – Las Gramillas – Ped. San Marcos Dpto. Cruz del Eje, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble descripto en autos: Un lote de terreno cuya poligonal límite está formada por 4 vértices que partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de 74,47 mts. Encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Cepeda Manuel Antonio, con un ángulo interno de 81°18' y rumbo Sud-Este y a una distancia (2-3) de 31,05 mts. Encontrando el vértice 3. Lindando este recorrido con Martin Montero y Andrés Budanski F° 5901-A° 1988, con un ángulo interno de 112°14' y un rumbo Sud-Oeste y una distancia (3-4) de 52,10 mts. Encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Norma Delia Casettari, con un ángulo interno de 66°35' y al Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de 27,35 mts. Encontrando el vértice 1 lindando este recorrido con callejón publico con un ángulo interno de 99°53', cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 2.176,48 m2.- El inmueble se encuentra empadronado dentro de una mayor superficie en la cuenta 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda y no consta dominio de la misma.- II°) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de 30 días en el Boletín Oficial conforme al art. 790 del C.P.C. y Diario sorteado.- III°) Una vez cumplimentado el termino de ley, se procederá a la inscripción en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- Protocolícese, hagas saber y dese copia.-

10 días - Nº 56328 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación Secretaría Nº 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION Nº 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 24 Carlos Paz, 11/03/16. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los señores Cecilia Inés Coutsiers, Guillermo Alejandro Fernández, Marta Susana Fernández, Maximiliano Martín Monje Fernández y Carolina Gisel Monje Fernández; han adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003, Dep: Punilla, Ped: San Roque, Lugar el "Guayco", calle pública s/n, Lote 10 Parcela 10, con una superficie del terreno 25 Has 4.110,00m2; el que recorre una distancia partiendo del punto 1 al punto 2 con longitud de 29.82, con ángulo en el punto 2 de 183°55´57", del punto 2 al tres: 79.14 con ángulo en 3 de 104° 32´09", colindando con camino público. Del punto 3 al 4: 258.10 con ángulo en el punto 4 de 179° 50´28", colindando con Esperanza Francisca Pons de Gigli Parc. 2; del punto 4-5: longitud de 818.41 con ángulo en el punto 5 de 99° 02´26" colindando con Jovita Altamirano de Polanco Parcela 5; del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26´132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27´53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública. Del tramo 7-8:

242.75 con ángulo en 8 de 231°13´08" y del punto 8-9: longitud de 114.39 con ángulo en 9 de 102°02´44"; colindando en ese costado con Lote 2- parc. 202-2790 de Joaquina Altamirano de Ceballos. Sigue recorriendo la distancia del punto 9-10: longitud de 37.49 con ángulo en 10 de 223° 45´17". Partiendo del lado 10-11: longitud de 71.49m, con ángulo en el vértice 10 de 223°45´17", del punto11-12: 13.09 m con ángulo de 193°00´21" con vértice en el punto 11; del lado 12-13 con longitud de 10.03 m con ángulo sobre el vértice 12 de 194°07´22¨. Del lado 13-14: 12.90 m con ángulo en el vértice 13 de 169°46´58"; lado 14-15 de 31.33 m de longitud con vértice en 14 de 154°27´42"; del punto 15-16: 53.79 m con ángulo de 172°10´56" sobre el vértice en 15, colindando en ese costado con lote 3-Parc. 202-2791 de Teodora Altamirano de García. Tramo 16-17: 49.31 m con ángulo de 161°04´47" en el vértice 16. Lado 17-18: 44.65 m con ángulo de 242°19´22" sobre el vértice 17. Lado 18-19: 12.66 m con ángulo de 116°33´30" sobre el vértice 18. Lado 19-20 con una longitud de 71.90 m con ángulo sobre el vértice 19 de 184°22´24". Lado 20-21: 59.39 m con ángulo de 209°00´04" sobre el vértice 20. Lado 21-22: 22.24 m con ángulo de 175°45´18" sobre el vértice 21 colindando en ese costado con Lote 4 Parc. 202-2792 de Juan Altamirano. Lado 22-23: 3.84 m con ángulo de 221°15´23" en el vértice 22. Lado 23-24: 3.71 m con ángulo de 109°20´45" sobre el vértice 23. Lado 24-25: 50.78 m con ángulo de 142°45´58" sobre el vértice 24. Lado 25-26: longitud 23.49 m con ángulo sobre el vértice 25 de 258°44´18". Lado 26-27 con longitud de 30.96 m con ángulo sobre el vértice 26 de 166°09´25". Lado 27-28 longitud de 47.08 m con ángulo de 178° 17´31" sobre el vértice 27. Lado 28-29 de 43.81 m con ángulo sobre el vértice 28 de 158°06´24". Lado 29-30 de 53.50 m con ángulo de 172°58´16" sobre el vértice 29. Lado 30-31: 51.84 m con ángulo sobre el vértice 30 de 176°48´22". Lado 31-32 de 22.13 m con ángulo de 190°12´16" sobre el vértice 31. Lado 32-33 de 20.63 m de longitud, con ángulo sobre el vértice 32 de 118° 16´45". Lado 33-34 con una distancia de 6.78 m con ángulo de 219°17´44" con vértice 33. Lado 34-35 con 34.70 m de longitud, con ángulo sobre el vértice 34 de 205°22´54" y por último el tramo que va del punto 35-01: con 56.47 m de longitud, con ángulo en el vértice 35 de 220°38´31" y con vértice en 1 de 52°50´29". Lindando en todo ese costado con Lote 5 de la Fracción IV, María Etelvina Altamirano de Rodríguez. Empadronado en las cuentas: 2304-1.713.206/1, a nombre de Jesús García por 4 Has 9425m2.; 2304-1713.208/8, a nombre de Marcelino García por 4 Has. 9426m2; 2304-1.713.207/0, a nombre de Francisca García de Tapia por 4 Has 9418m2; 2304-1713.199/5 a nombre de Teodora Altamirano de García por 3 Has. 1401m2 y la cta. 2304-1.713.209/6 a nombre de Joaquín García por 9 Has. 8833m2.- II.-Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C..- III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiers D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del 47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel Eduardo Rodríguez. (Art. 789 C.P.C.).- VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. José Eusebio Márquez en la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos veintitrés ($. 8.423) a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.

10 días - Nº 56698 - s/c - 06/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel - USUCAPION" (Exp. 1630643), cita y emplaza por el plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la localidad de La Paz, al titular de la cuenta de rentas afectada: Sucesores de Eleodoro S. Aguilera o Eleodoro Aguilera, y a los colindantes Sucesores de Andrés Climaco Aguilera, Sucesores de Pedro Braulio González, a la Sra. Regina Silvia Bohl, y a la Sra. María Lina Hernández Pérez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Conforme Anexo que es parte integrante de la mensura obrante en Expte. Prov. Nº 0033-57221/10, aprobación del 03/05/2011, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Posesión de: Blau Fanny Isabel. Nomenclatura: 29-05-08-01-01-058-50. Descripción inmueble: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n. Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el Oeste, por calle Publica (de tierra) desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Moreno, luego por esta hacia el este, que cambia de nombre por el de Adolfo Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra "A". Descripción: A partir del vértice "A", con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 149°39¨ se miden 4,27 m hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice ´"F", desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice ´"G", desde donde con ángulo interno de 168°18 se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18´ se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "I-J" , "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic).-... Fdo.:María A. Larghi de

Vilar - SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 56739 - s/c - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba, en EXPTE: 1940623/36 - BRAVO, Ema Antonia - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza en los términos del art. 784 del C.P.C. a los Suc. de Leonor Díaz M.I. 4.118.696, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suárez, Héctor Daniel; Juez De 1ra. Inst. - Quiroga, Emilio Damián; Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 56883 - s/c - 27/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 14/03/2016. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al demandado y la ausencia de herederos en cuanto por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese por edictos de ley a los herederos, si existieren, del titular registral señor Nieves Vicente Solioz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a traves del organismo interesado, la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.-FDO. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.-

9 días - Nº 56933 - s/c - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la Ciudad de Jesús María Dr. José A. Sartori, en los autos caratulados "DOMINGO JUAN ENRIQUE – USUCAPION – Expediente N° 288376" Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a la demandada titular registral Sra. MERCEDES CARBALLO FIGUEROA DE VALOR, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que más adelante se describe, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican edictos por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. ESTEBAN VALOR, RODOLFO VALOR, RAMONA CAMINO DE TORRES y sus sucesores, en calidad de tercero, , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del Art. 784 CPC. El inmueble se trata de una fracción de terreno que es parte del inmueble ubicado en Villa General Mitre Departamento Totoral, provincia de Córdoba, que mide 33 metros 714 milímetros de frente a la calle Retiro, por 43 metros 75 centímetros de fondo o sea una superficie de 1475 metros cuadrados, y linda al Norte con la fracción que se le adjudica al heredero Rodolfo Valor y la que se adjudica a la Hijuela de Costas; al Sud con calle Pavón; al Este con calle Retiro; y al Oeste con propiedad de Anastacio Amaya y Laurencio Santillán. Dominio N° 33402, F° 39507, T° 159, A° 1953. Fdo: Dr. Oscar Daniel Patat – Juez P.L.T – Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario Letrado.-

10 días - Nº 57178 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 23 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "REYNOSO, NORMA LIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE Nº 2548872/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y Com. Nac. ofíciese a los fines de la anotación de litis respecto del inmueble objeto de la acción. Fdo.: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban (Juez de 1ra. Ins.).

10 días - Nº 57446 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "MORRERA, Susana Raquel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N° 1209683), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados, a Alicia Guardia, José Allende y Ose o José Cáceres, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0877, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura se describe de la manera siguiente: "Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo Este, lado C-B, con long. de 213,52 mts., hacia el vértice B, y con interno de 101º40'2", partiendo con rumbo sur, lado B-A, con long. de 67,20 mts, hacia

el vértice A, y con ángulo interno de 78º19'23", partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 224,03 mts, hacia el vértice D, y con interno de 92º43'22", partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 65,84 mts, hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 87º17'13". Lo que resulta una superficie de 1 Ha 4.392 mts2. COLINDANTES: Norte: Alicia Guardia. Este: Ruta provincial Nº 1. Sur: José Allende. Oeste: Ose o José Cáceres". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-Villa Dolores, 07 de Junio de 2016. Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 57615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Francoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44´59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15´38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31´27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229|19´00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17´06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02´14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59´27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37´54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01´23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21´35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26´05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48´24" una distancia de 8,80 m, lado M-.N con ángulo en N de 166°56´382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33´43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02´46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24´06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37´33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de 2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - Nº 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

VILLA MARIA- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA.-SECRETARIA: Nº 1- DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI.-AUTOS: "DON MIGUEL S.R.L. - USUCAPION" EXPTE. N° 2741733.-VILLA MARIA, 07/06/2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a Luis Suarez a los fines de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO LETRADO".

10 días - Nº 57955 - s/c - 07/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ INES BEATRIZ - USUCAPION- Expte Nº 1304512", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Larghi de Vilar M. Alejandra., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 41, de fecha 09/05/2016.- Y VISTOS…..Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Inés Beatriz Martínez, Argentina, D.N.I. Nº 06.263.677, CUIT Nº 27-06263677-2, nacida el 15/12/1949, de estado civil soltera, con domicilio real en Chivilcoy Nº 131 V. Alpina I, Pilar, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el 29-11-06, de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 2 Has. 3715m2. La nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8186; sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el 2 mide 22,46m; desde el vértice (2) con un ángulo de 117°27'13" hacia el vértice 3 mide 20,27m ; desde el (3) con un ángulo de 210°00'28", hacia el vértice 4 mide 57,81m; desde el vértice (4) con un ángulo de 166°26'47" hacia el vértice 5 mide 25,91m; desde el vértice (5) con un ángulo de 147°16'18" hacia el vértice 6 mide 5,34m; desde el vértice (6) con un ángulo de 108°28'21" hacia el vértice 7 mide 62,82m; desde el vértice (7) con un ángulo de 174°22'02" hacia el vértice 8 mide 36,13m; desde este vértice (8) con un ángulo de 171°10'29" al vértice 9 mide 21,34m ; desde este vértice (9) con un ángulo de 179°32'32" al vértice 10 mide 9,82m; desde este vértice 10 al vértice 11 mide 50,71m ; del vértice (11) con un ángulo de 187°27'56" al

vértice 12 mide 56,75m ; del vértice (12) con un ángulo de 161°59'44" al vértice 13 mide 26,72m; del vértice (13) con un ángulo de 93°12'04" al vértice E 14 mide 73,60m; desde este vértice 14 con un ángulo de 177°01'39" hacia el vértice 15 mide 22,09m; desde este vértice (15) 111°42'41" hacia el vértice 1 mide 157,58m y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 161°04'57".- Linda al Nor Este con ALDO PONCE, al Nor Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Sur Este y Sur Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Este con SUC. DE BERNABÉ GALLARDO y al Oeste con CAMINO PÚBLICO. El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta Nº 2905-2084037/9, a nombre de Inés Beatriz Martínez, y que según informe Nº 5579 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.39) y Plano de Mensura visado y actualizado por la repartición mencionada con fecha 22/04/2008, obrante a fs.79 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere para cuando exista base determinada para ello.-Protocolícese y dése copia.-Fdo: Ligorria Juan Carlos- Juez-

5 días - Nº 58031 - s/c - 28/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCAPIÓN Expte. Nº 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Ofíciese a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliono, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviembre de 2015". Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a 35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matricula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios Nº 1048 Fº 1126 Tº 5 Aº 1932 y al Nº 144 Fº 101 Tº 1 Aº 1915.

10 días - Nº 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom., Secretaria Nº 10, en autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION-MED. PREP. PARA USUCAPION" Exp. 390644, ha resuelto citar a los herederos de los demandados Sra. Isolina Robaciotti, Raquel Lucrecia Robacciotti y Vicente Robaciotti para que en el término de 20 días comparezcan, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta - SECRETARIA. RIO CUARTO / /2016.

5 días - Nº 58170 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte dias, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centimetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centimetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevar Aregentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - Nº 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIO Y OTRO – USUCAPION – MEDI-DAD PREPARATORIA PARA USUCAPION" - Exp. Nº 1905984/36, cita y em-plaza por edictos a los demandados: Luis Ángel GARUTTI DNI N° 6.463.894, Reinaldo GARUTTI, DNI N° 6.489.777 y Agustín GIORDANO, DNI N° 6.451.670, a los colindantes en calidad de 3o: INCATASCIATO Luis Conrado, DNI N° 12.997.659, los Señores POPULIN Amalia Floriani de ó Amalia Amábile ó Amábili FLOREANE de (hoy su sucesión), Alicia Haydee POPULIN DE PEREZ (hoy su sucesión), Nélida Ines POPULIN de MASTOGIOVANNI, DNI N° 7.317.039, René Segismundo POPULIN, DNI N° 2.794.235, Remo Ángel POPULIN, DNI N° 6.472.396, Ma-

ría Esther POPULIN, DNI N° 3.182.035, Dora Zulema POPULIN de SOSA, DNI N° 7.302.286, Alfredo Mario REVENGA y Móni-ca Patricia MORALES, y María Leandrina BOSIO, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse y colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Inmueble a usucapir: ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON: que según título se describe: como una fracción de terreno con la casa en ella edificada y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo situada en el Barrio Ingles de esta ciudad, Calle Suipacha (Este) N° 1142, siendo el terreno parte del lote 10 de la manzana C y del sitio 2.181 y consta de 8mts. de frente al Norte sobre calle Suipacha por 25 mts. de fondo o sean 160mts.cdos., lindando al Norte con la calle Suipacha; al Este con el sitio 2.182 de Pedro Salazar; al Sud con más terreno del lote 10 de los esposos Populin y al Oeste también con de estos mismos .-Y según plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 por dicha Dirección se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, que se designa como el polígono limite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8 metros, con un ángulo interno en A de 90°03´, colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57´, colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incatasciato Luis Conrado (Matricula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo interno en C de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula N°224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros cuadrados.

10 días - Nº 58515 - s/c - 29/07/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez